

CUENTA PÚBLICA
PERÍODO 2016
MUNICIPALIDAD DE SAN FABIAN



INDICE

Historia
Marco Legal Cuenta Pública 2013
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra a)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra b)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra c)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra d)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra e)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra f)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra g)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra h)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra i)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra j)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra k)
Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra l)

I.-HISTORIA

El pueblo de San Fabián de Alico fue fundado el 7 de diciembre de 1865 por Fabián de la Fuente Soto y Aguilar. El 5 de enero de 1865 pasa a convertirse en la 12.ª subdelegación, llamada "San Fabián", del Partido de San Carlos.

El 22 de diciembre de 1891, gracias a la ley de creación de Municipalidades, San Fabián de Alico se convierte en la capital de la recién creada comuna de San Fabián, perteneciente al Departamento de San Carlos, teniendo dentro de su territorio dos subdelegaciones, la 4.ª Semita (Cachapoal) y la 12.ª San Fabián (San Fabián de Alico).

En 1976 se convierte en comuna autónoma al desintegrarse los partidos, y la 4.ª subdelegación, "Semita", pasa a ser parte de la comuna de San Carlos.

I.I -LA COMUNA

Extensa comuna precordillerana de la provincia de Ñuble, situada 68 km. al nororiente de Chillán, a 43 km. al este de la ruta 5 Sur y a 408 km. de Santiago. Esta comuna abarca una superficie de 1.482 Km² y posee una población de 3.646 habitantes, de los cuales, el 63% corresponde a población rural. San Fabián limita al Norte con la Región del Maule separada por el río Perquilauquén; al Este con la República Argentina; al Sur con la comuna de Coihueco y al Oeste con la comuna de San Carlos.

De clima templado cálido lluvioso y de hielo por altura. Las lluvias son regulares en invierno y escasas en verano. Posee condiciones microclimáticas favorables para la producción frutícola, destacándose especialmente la cereza. Posee una óptima calidad de aire y el viento Puelche es característico de la zona. Sus paisajes de imponente verdor, sus aguas color turquesa y su bosque nativo de gran diversidad conforman un patrimonio natural que permiten planear el desarrollo de actividades turísticas, aunque todavía en forma incipiente.

Su población es principalmente rural y sus principales actividades económicas son la agrícola, ganadera, forestal y turística

Sus localidades son:

San Fabián de Alico (capital comunal), El Palo, Trabuncura, La Montaña, Paso Ancho, La Vega, Pichinal, Barrio Cruz Martínez, Las Guardias, Caracol, Los Puquios, Los Sauces, Maitenal, Macal, Los Monos, Los Toronjiles, Barrio La Balsa, El Lara, Flor de Quihua.



II.-MARCO LEGAL CUENTA PÚBLICA – GESTION 2016

La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus dos primeros artículos, establece que las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con personería jurídica y patrimonio propio, que tienen como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el desarrollo económico, social y cultural de la comuna. Asimismo, dispone que las Municipalidades estén constituidas por el Alcalde, que será su máxima autoridad, y por el Concejo Municipal.

El alcalde de la comuna de San Fabián, Sr. Claudio de la Cruz Almuna Garrido, en conformidad a lo establecido en el Artículo N° 67, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, da cuenta pública al Honorable Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de la marcha general de la municipalidad, mediante el siguiente informe escrito, que hace referencia a los siguientes contenidos que a continuación se especifican

III.-Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra a):"El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda"

II.1 PERSONAL MUNICIPAL

Para realizar su quehacer el municipio cuenta con una dotación de 58 funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

)	Personal de Planta	27
)	Personal a Contrata	10
)	Personal a Honorarios	4
)	Personal servicios comunitarios	17

III.2 GESTION FINANCIERA

La Gestión Financiera Municipal, resume los movimientos los fondos realizados por el municipio durante el año 2016.

III.3 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR MUNICIPAL.

INGRESOS

Los ingresos del periodo alcanzaron un monto de \$2.641.359307, y a continuación se analizan las cuentas más relevantes de Ingresos del presupuesto 2016.

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
Deudores Presupuestarios 111.	1,475,711,252	2,685,754,254	2,641,359,307	44,394,947	98.347
C x C Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	239,711,252	352,211,252	349,359,695	2,851,557	99.19
C x C Transferencias Corrientes	36,000,000	114,929,552	114,908,300	21,252	99.982
C x C Otros Ingresos Corrientes	1,010,000,000	1,257,543,717	1,243,257,315	14,286,402	98.864
C x C Venta de Activos No Financieros	0	19,426,000	9,376,000	10,050,000	48.265
INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	336,920	-336,920	0
Transferencia para Gastos de Capital	70,000,000	246,940,085	229,417,429	17,522,656	92.904
Saldo Inicial de Caja	120,000,000	694,703,648	694,703,648	0	100
	1,475,711,252	2,685,754,254	2,641,359,307	44,394,947	98.347

III.4 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES.

Considera los pagos por patentes y derechos en general y permisos de circulación \$349.359.695

III.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Considera los Ingresos de Privados y Fondos de Gestión por un monto total de \$114.908.300

III.6 INGRESOS CORRIENTES

Considera ingresos por el aporte del Fondo Común, licencias médicas, multas, entre otros por un monto de \$1.243.257.315.-

III.7 INGRESOS POR PERCIBIR

Son todos aquellos ingresos por concepto de Ingresos por Percibir por un monto total de \$336.920

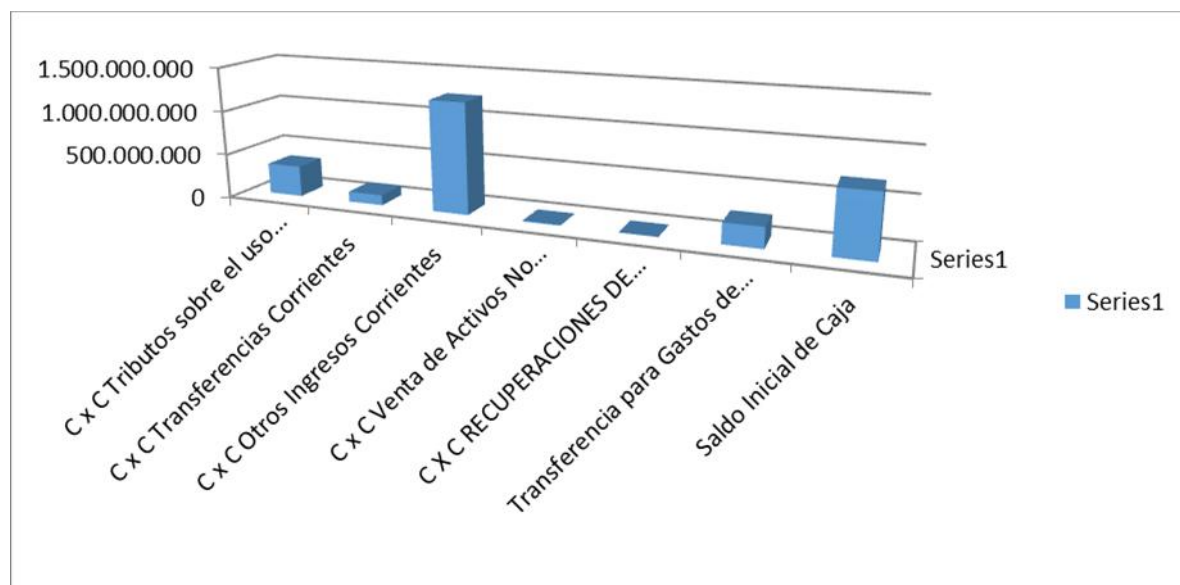
III.8 TRANSFERENCIAS POR GASTO DE CAPITAL.

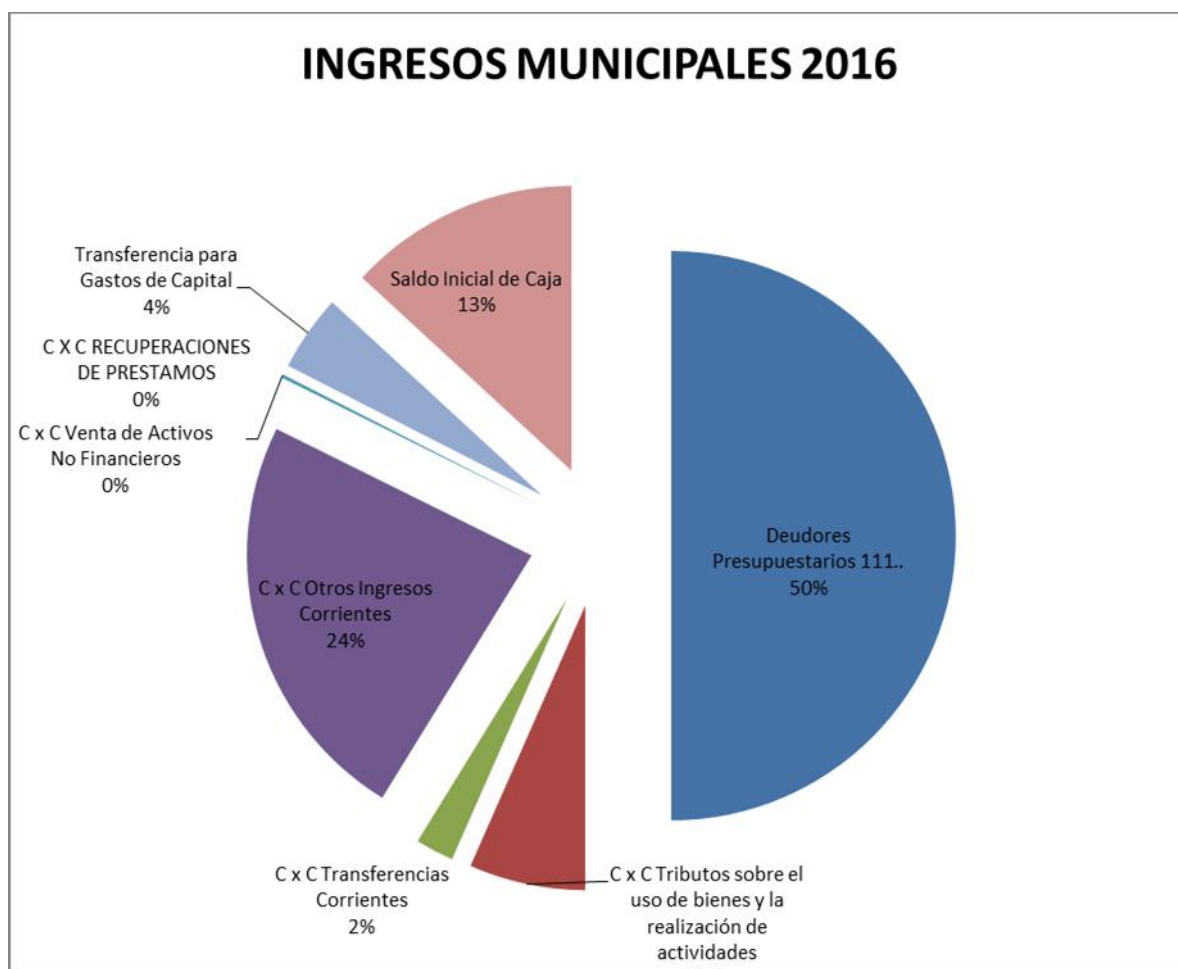
Considera los ingresos por proyectos PMU, Patentes Mineras y Boletas en Garantía por \$229.417.429.

III.9 SALDO INICIAL DE CAJA

El saldo inicial de caja proyectado en el presupuesto inicial fue de \$120.000.000 y el percibido fue de \$ 694.703.648

INGRESOS MUNICIPALES PERCIBIDOS 2016





III.10 EGRESOS:

Los egresos del período 2016 ascendieron a \$2.240.021.975 y las principales cuentas de gastos presupuestarios se analizan a continuación:

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	PORCENTAJE
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	1,475,710,252	2,685,753,254	2,240,021,975	445,731,279	83.404
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	705,635,731	903,781,860	901,020,339	2,761,521	99.694
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	201,600,000	378,592,149	328,697,375	49,894,774	86.821
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	560,974,521	757,662,270	742,021,227	15,641,043	97.936
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	222,144,628	2,942,007	219,202,621	1.324
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	2,500,000	119,483,171	115,967,275	3,515,896	97.057
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	5,000,000	304,089,176	149,373,752	154,715,424	49.122
T O T A L E S		1,475,710,252	2,685,753,254	2,240,021,975	445,731,279	83.404

III.11 GASTOS EN PERSONAL

El gasto en personal de la municipalidad ascendió a un total de **\$901.020.339**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

- El gasto en personal de planta fue de \$513.122.118
- El gasto en personal de Contrata alcanzó los \$121.945.999; y
- El Gasto en contratos a honorarios se desglosa principalmente en lo que a continuación se indica: Suma Alzada \$40.773.555; Alumnos en práctica \$280.000; Dieta Concejo Municipal \$ 57.155.550 y Prestaciones Servicios Comunitarios \$167.743.117.

III.12 SUBTITULO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos más significativos en este subtitulo son:

1. Alimentos y Bebidas para personas por un monto de \$21.747.370
2. Textiles, vestuarios y calzado por un monto de \$22.152.484
3. Combustibles y lubricantes por un monto de \$28.491721.
4. Materiales de uso y consumo (Materiales de oficina, materiales de aseo, materiales para mantenimiento y reparaciones) entre otros por un monto de \$32.196.383
5. Servicios Básicos (Teléfono, Electricidad, agua, gas, internet, entre otros) por un monto total de \$93.886.110.
6. Materiales para mantenimiento y reparaciones \$12.364.577.
7. Mantenimiento y reparaciones de vehículos y otros bienes menores \$17.548.782.
8. Publicidad y Difusión: \$16.351.686.
9. Servicios Generales que comprende servicios mantención alumbrado eléctrico, servicio de producción de eventos, adquisición de señaléticas de tránsito , pasaje fletes y bodegaje, por un monto total de \$29.035.211
10. Arriendos de terreno, edificios y otros por un monto total de \$36.019.374.

III.13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Los principales gastos son las que a continuación se destacan:

1. Al Sector privado, que considera subvenciones regulares y especiales, asistencia social, premios y otros por un monto total de \$184.195.091
2. Al otras entidades públicas, que considera gastos para la asociaciones (chilena, punilla), aporte año vigente, Prodesal, Educación y Salud, por un monto total de \$

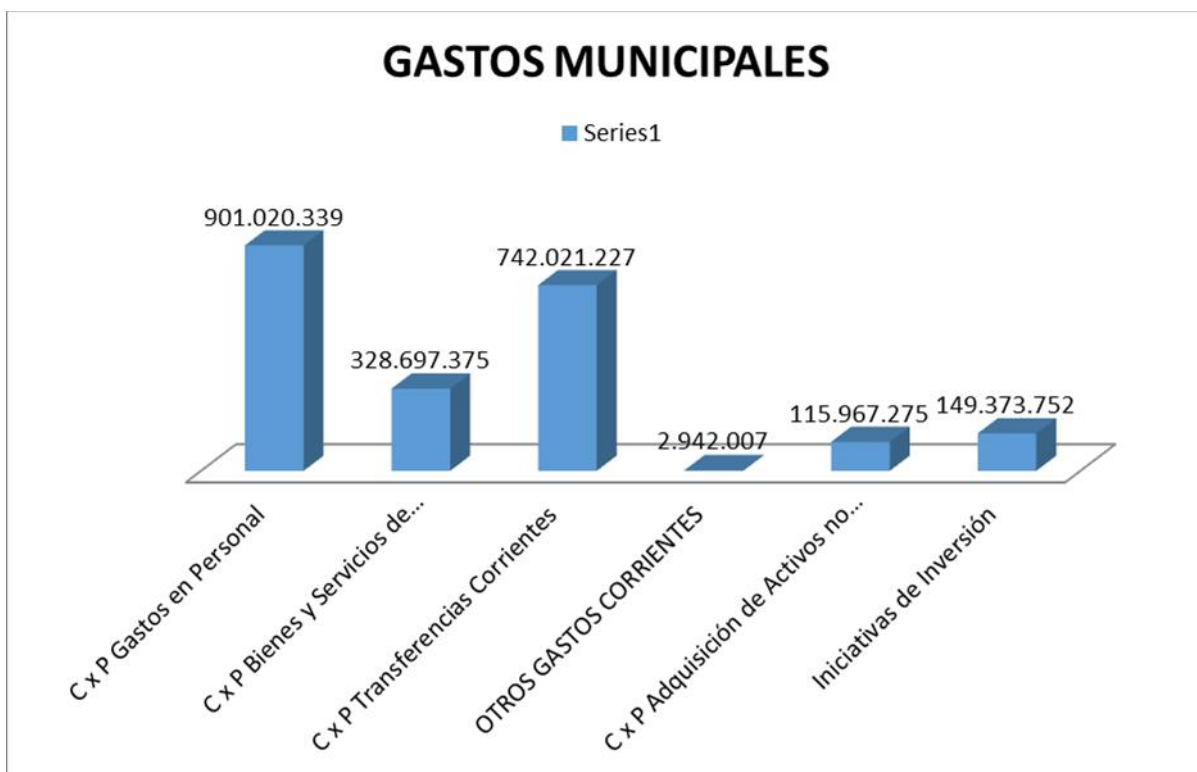
III.14 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Considera las compras máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales muebles y vehículos municipales (tractor corta césped y camionetas municipales) por un monto total de \$115.967.275

III.15 INICIATIVAS DE INVERSION.

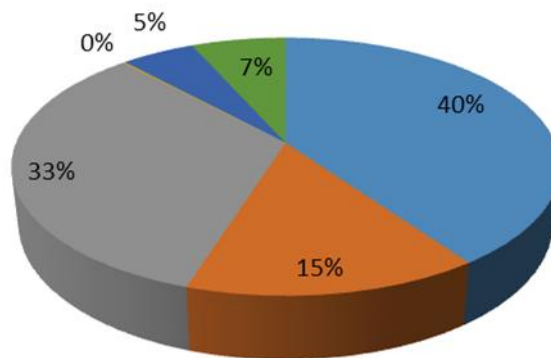
Contempla los gastos por iniciativas de inversión y ejecución de varios proyectos entre los cuales se destacan reposición sistema alcantarillado, asesorías proyectos sanitarios, asistencia PMB, entre otros por un monto total de \$149.373.752

GRAFICO GASTOS



GASTOS MUNICIPALES

- C x P Gastos en Personal
- C x P Bienes y Servicios de Consumo
- C x P Transferencias Corrientes
- OTROS GASTOS CORRIENTES
- C x P Adquisición de Activos no Financieros
- Iniciativas de Inversión



IV.-Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra B: Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados; (SECPLAN)

Durante el mes de Octubre de 2016, se realizó una presentación municipal, donde se establecieron los grados de avance del Pladeco, analizados por Objetivos Estratégicos, los cuales se presentan en el **anexo 1 de este documento**.

Cabe señalar que además de lo anterior, internamente (a nivel municipal), se va realizando la ejecución del Pladeco en las reuniones de COTEA referente a planificación, las que se realizan con una frecuencia de dos veces por semana.

V.- Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra C: La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública:

V.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

Respecto de la búsqueda realizada no se encuentran antecedentes de un plan comunal de seguridad vigente durante el período 2016. En este contexto es necesario señalar, que el 13 de febrero recién pasado se constituyó el Consejo de Seguridad Ciudadana, encontrándose actualmente la elaboración del plan comunal en proceso.

VI Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra D: La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros:

VI.1 PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE

Respecto de la búsqueda realizada no se encuentran antecedentes de un plan comunal de seguridad vigente, durante el período 2016. En este contexto es necesario señalar, que el 13 de febrero recién pasado se constituyó el Consejo de Seguridad Ciudadana, encontrándose actualmente la elaboración del plan comunal en proceso.

VII Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra E: Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento; (SECPLAN)

NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO \$	ESTADO AL 2016
CONST. SEDE POB. IGNACIO CARRERA PINTO	GOBIERNO REGIONAL	34.335.850	TERMINADA
CONST. SISTEMA A.P.R. Y CONST. CASSETAS SANITARIAS TRABUNCURA Y LA MONTAÑA	GOBIERNO REGIONAL	547.906.484	RECEPCION PROVISORIA
CONST. CENTRO DEPORTIVO ESTADIO SAN FABIAN	I.N.D.	162.000.000	TERMINADO
CONST. SEDE UNION COMUNAL	SUBDERE	46.915.000	RECEPCION PROVISORIA
CONST. SEDE VILLA MALALCURA	GOBIERNO REGIONAL	38.808.100	RECEPCION PROVISORIA
SOLUCION SANITARIA VILLA MALALCURA	SUBDERE	39.737.740	RECEPCION PROVISORIA
AMPLIACION CUARTEL BOMBEROS	GOBIERNO REGIONAL	47.914.000	RECEPCION PROVISORIA
CONSERVACION VEREDAS ASOCIACION PUNILLA	GOBIERNO REGIONAL	34.592.000	EJECUCION
ESTUDIO FORMULACION PMB SAN FABIAN URBANO	SUBDERE	72.216.000	EJECUCION
MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS	SERVIU	816.000.000	TERMINADA
EXTENSION A.P.R. LA MONTAÑA	GOBIERNO REGIONAL	47.499.391	RECEPCION DEFINITIVA
NORMALIZACION ESCUELA BASICA PASO ANCHO	MINISTERIO DE EDUCACION	81.825.489	RECEPCION PROVISORIA
AMPLIACION CESFAM	SUBDERE	44.861.714	RECEPCION DEFINITIVA
CONSTRUCCION SALA CIRUGIA MENOR	MINISTERIO DE SALUD	5.880.000	RECEPCION DEFINITIVA

LISTADO DE PROYECTOS PRESENTADOS POR SECLAN EN EL AÑO 2016

TIPOLOGÍA	NOMBRE PROYECTO	MONTO (M\$)	ESTADO	UNIDAD FINANCIERA
Asistencia Técnica	SOLUCIONES SANITARIAS DIVERSOS SECTORES, SAN FABIÁN	46.800	Aprobado	SUBDERE
Obra	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y EXTENSION DE REDES, APR SAN FABIÁN URBANO	162.978	Postulado	SUBDERE
Estudio	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO PARA MEJORAMIENTO Y EXTENSIÓN DE REDES APR SAN FABIÁN URBANO, SAN FABIÁN	21.658	Postulado	SUBDERE
Obra	CONSTRUCCION POZO PROFUNDO PARA MEJORAMIENTO Y EXTENSION DE REDES APR SAN FABIÁN URBANO, SAN FABIÁN	33.291	Postulado	SUBDERE
Obra	CONSTRUCCIÓN VEREDAS SAN FABIÁN URBANO	59.996	Postulado	SUBDERE
Obra	REPOSICION Y REPARACIÓN CIERRES COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL, SAN FABIÁN	59.994	Postulado	FRIL (GORE)
Obra	CONSTRUCCIÓN OFICINAS MUNICIPALES, SAN FABIÁN	59.947	Postulado	FRIL (GORE)
Obra	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA URBANA, SAN FABIÁN	59.986	Postulado	FRIL (GORE)
Obra	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN QUINCHO,CAMARINES Y BAÑOS, PASO ANCHO. SAN FABIÁN.	52.630	Postulado	FRIL (GORE)
Obra	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN SEDE Y CAMARINES TRABUNCURA SUR, SAN FABIÁN	59.713	Aprobado	FRIL (GORE)
Diseño	CONSTRUCCION EDIFICIO CONSITORIAL SAN FABIÁN	74.127	Postulado	FNDR (GORE)
Estudio	ACTUALIZACIÓN PLADECO, COMUNA DE SAN FABIÁN, 2016-2021	40.000	Postulado	FNDR (GORE)
Obra	CONSTRUCCION SEDE AÑOS DORADOS	24.934	Postulado	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Obra	CONSTRUCCION SALON MULTIUSO SEDE LAS GUARDIAS	16.201	Postulado	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Obra	REPOSICION PUENTE EL DURAZNO, SECTOR LA MONTAÑA, SAN FABIÁN	59.904	Revisión técnica	SUBDERE
Asistencia técnica	ASESORIA A LA INSPECCION TÉCNICA ESTUDIO DE PROYECTO SANITARIO PARA SAN FABIÁN	48.000	Aprobado	SUBDERE
Estudio	REFORMULACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO Y P. T. A. S. COMUNA SAN FABIÁN	18.054	Aprobado	SUBDERE

VIII Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra F: Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal:

VIII.1 RESUMEN DE LAS INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS EL AÑO 2016 CORRESPONDIENTE AL AREA MUNICIPAL AÑO 2016

1.- Investigación Sumaria en relación a la denuncia que hiciese el docente del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez en contra de la Directora de Control de esta Municipalidad.

2.- Investigación Sumaria en el Centro de Salud Familiar de San Fabián (cesfam), en relación al Ordinario N° 13, fechado el 22 de marzo de 2016, emitido por el Director del Departamento de Salud Municipal, informando de respecto a la denuncia de la familia Avendaño Fernández en carta emitida con fecha 21 de marzo del año en curso.

3.- Investigación Sumaria en el Centro de Salud Familiar de San Fabián (cesfam), en relación al Ordinario N° 25, fechado el 30 de mayo de 2016, emitido por el Director del Departamento de Salud Municipal, informando reclamo de la empresa Ingeplagas por la compra de servicio de control de plagas, vinculado a la orden de compra de salud municipal N° 4256 – 34 – SE16.

4.- Investigación Sumaria en el Centro de Salud Familiar de San Fabián (Cesfam), en relación al Ordinario N° 12, fechado el 17 de marzo de 2016, emitido por el Director del Departamento de Salud Municipal, informando del choque de la ambulancia del Cesfam, marca Hyundai, patente CWKT – 69, en la localidad de Cachapoal, de la comuna de San Carlos.

5.- Investigación Sumaria en el Departamento de Salud Municipal de San Fabián, en relación al Ordinario N° 02, fechado el 15 de enero de 2016, emitido por el Director del Departamento de Salud Municipal, informando de irregularidades

detectadas en los talleres NEP, del programa Chile crece Contigo, el que luego se eleva a sumario administrativo.

6.-.- Investigación Sumaria en el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de San Fabián, en relación a reclamo de la usuario Sra. Mercedes Marín González por inter consulta no materializada.

7.-Investigación Sumaria a funcionarios del Liceo JAR por los hechos denunciados por los padres y apoderados del estudiante de 3° año medio Técnico Profesional.

8.- Investigación Sumaria y Sumario administrativo al Funcionario Sr. Luis González Correa, encargado de la Biblioteca y Centro de Recursos de Aprendizaje del establecimiento educacional "JAR".

VIII 2 Resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la contraloría, correspondiente al municipio año 2016

1.- Oficio N° 001860 del 28 de enero de 2016 e ingresado a este Municipio con fecha 10 de febrero del mismo, emitido por la Contraloría Regional del Bio – Bio, solicitando poner en conocimiento de este Cuerpo Colegiado el oficio N° 01858 del 28 de enero de 2016, referido a Situación administrativa entre la Directora de Control Interno de la Municipalidad de San Fabián y funcionario del área Educación de la comuna.

2.- Oficio N° 008014 del 01 de febrero de 2016 e ingresado a este Municipio con fecha 10 de febrero del mismo, emitido por la Contraloría Regional del Bio – Bio, solicitando poner en conocimiento de este Cuerpo Colegiado el oficio N° 008013 del 01 de febrero de 2016, referido al tema de elección de Alcalde suplente.

3.- Oficio N° 013629 del 10 de agosto de 2016 e ingresado a este Municipio con fecha 18 de agosto del mismo, emitido por la Contraloría Regional del Bio – Bio, solicitando poner en conocimiento de este Cuerpo Colegiado el oficio N° 013628 del 10 de agosto de 2016, sobre gestión irregular en la que habría incurrido el Departamento de Salud de esta Municipalidad, en la contratación directa del servicio de desinsectación, desratización y sanitización.

IX Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra G Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades:

IX.1 CONVENIOS SUSCRITOS EL AÑO 2016 POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN FABIAN

- 1.-con empresa ESSBIO por descarga de aguas servidas
- 2.-con ministerio de energía programa uso buena energía
- 3.-con INDAP para programa PRODESAL
- 4.-con INE para precenso y censo 2017
- 5.-con ministerio de desarrollo social para programa espacios públicos
- 6.-con ministerio de desarrollo social para aplicación ficha protección social
- 7.-con FOSIS programa acompañamiento psicosocial
- 8.-con FOSIS programa acompañamiento sociolaboral
- 9.-con gobierno regional del Bio- Bio por proyecto sede y camarines en Trabuncura
- 10.-con ministerio de desarrollo social programa habitabilidad
- 11.- con cooperativa de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental de la comuna de San Fabián, para suministro de agua potable, en el marco de las emergencias producto de la sequía en la comuna de San Fabián.
- 12.- convenio de colaboración entre la ilustre municipalidad de San Fabián y la cooperativa agua potable rural San Fabián, con el objeto de comprometer por parte de la cooperativa un aporte financiero para cofinanciar contrato por estudio solicitado a la subdere en calidad de suplemento.
- 13.- con Hidroeléctrica Ñuble S.P.A. con la finalidad de limpieza de vías públicas y otras en el radio urbano comunal, desmalezado de vías públicas y otras en el radio urbano comunal y otras actividades complementarias vinculadas a lo anterior
- 14.- con la sociedad Eduardo Bustorf y compañía Ltda. Con la finalidad de proveer la venta de productos y servicios oftalmológicos, destinado a los funcionarios de esta municipalidad.

15.- con el servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE) de la región del Bío – Bío para la implementación del programa “más capaz”.

16.- con el servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE) de la región del Bío – Bío para la ejecución del programa de fortalecimiento de la oficina municipal de información laboral (OMIL).

17.- con el ministerio de desarrollo social por el fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil chile crece contigo.

18.- con el ministerio de desarrollo social por la prórroga automática para la ejecución del programa fortalecimiento municipal, chile crece contigo.

19.-con la asociación de municipalidades de chile (AMUCH) para el ingreso de esta municipalidad como asociada.

X Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra H Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.

A. En el mes de junio y septiembre de 2016 se llevó a cabo remates de bienes municipales que permitió dar de baja los siguientes vehículos municipales según el detalle que se informa:

) BUS, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO LO 812 42(DAEM)

Placa patente blfr 63 – 8
Año fabricación 2008
Color blanco
Combustible diesel
pwb 7.700 kilos
Numero motor 374991u0709931
Numero chasis 9bm6881777b513387
Monto Recaudado \$ 16.000.000

) MINIBUS MARCA HYUNDAI MODELO GRACE 12 DLX (DAEM)

Placa patente vv.3807-1
Año fabricación 2004
Color blanco
Combustible diesel
Numero motor d4bf3805497
Numero chasis kmjfd27fp4k564076
Monto Recaudado \$3.150.000

) CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO TERRANO DX D.CAB 2.4 (MUNICIPAL)

Doble cabina 4x2
Placa patente bbgd18-8
Año fabricación 2009
Color blanco
Combustible gasolina
Numero motor ka24958519y
Numero chasis jn1cdgd22z0046743
Monto Recaudado \$2.800.000

B. En el mes de febrero de 2016 se realiza la adquisición de cuatro vehículos municipales según se describe en el Certificado de Recepción Conforme.



Municipalidad de San Fabián
Administración Municipal

CERTIFICADO RECEPCION CONFORME

Quien suscribe, Administrador Municipal de San Fabián, certifica por medio del presente documento la recepción conforme de los vehículos adquiridos a la empresa Mediterraneo Automotores S. A. , que se especifican :

Factura	Tipo Vehículo	Marca-Modelo	Color	N° Chasis-Motor
101465 ✓	Camioneta	Toyota; New Hilux 4x4	Blanco Parlado	MR0HA8CD1086115 – 1GD0084934
101442 ✓	Station Wagon	Berlingo; Multispace HDi 115 BV	Rojo Ardent	VF77J9KL0F518294 – 10JBE0028789
101440 ✓	Minibus	Hyunday; H-1	Blanco	KMJWA37KAGU806793 – D4CBF930647
101441 ✓	Minibus	Hyunday; H-1	Blanco	KMJWA37KAGU806799 – D4CBF929842

Lo informado, para efectos de pago correspondiente.

San Fabián, 10 de Junio del 2016.-




PABLO PULGAR SEPULVEDA
Administrador Municipal

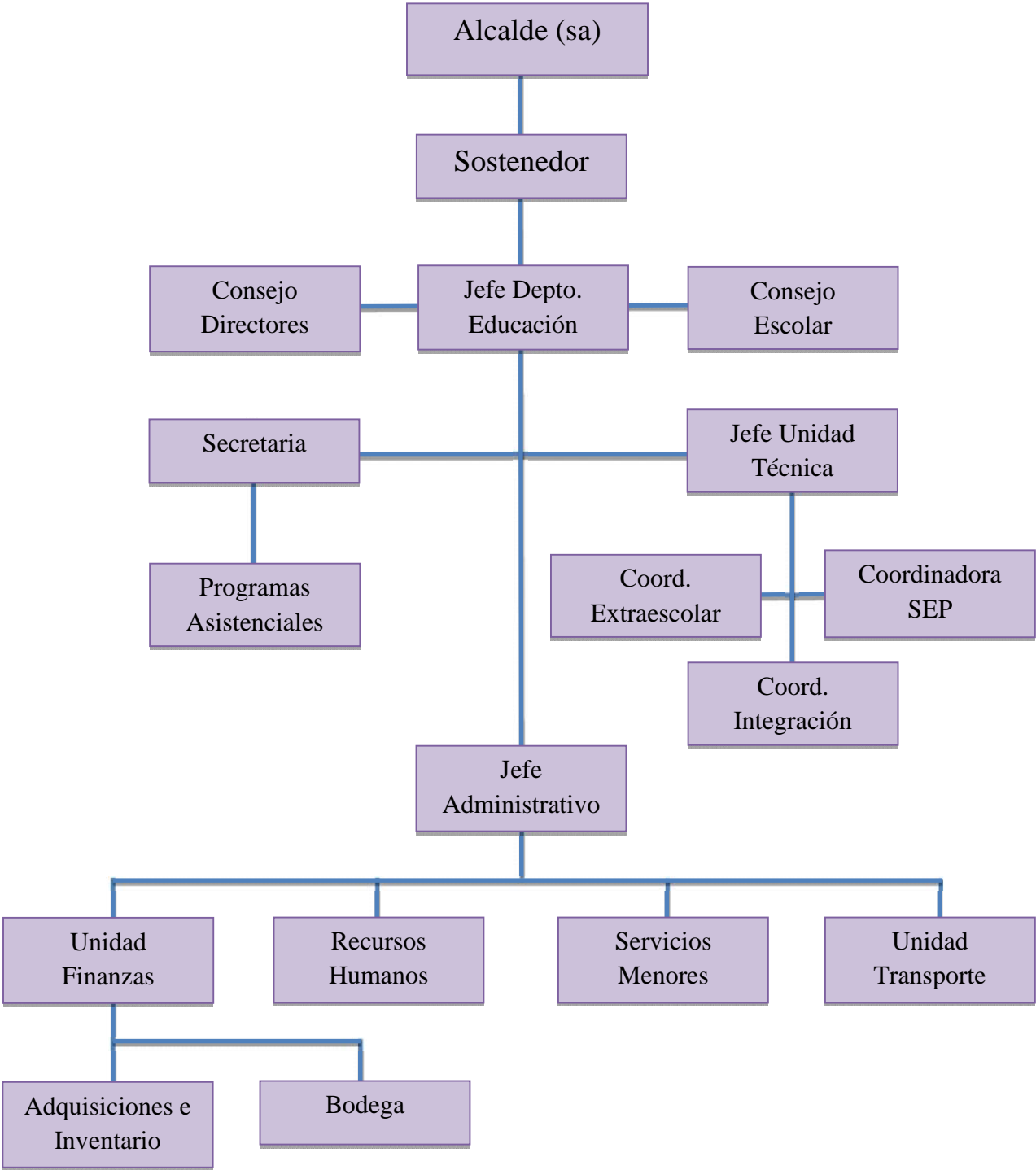


12/06

XII Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra I Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de

administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal:

XII.1 DEPARTAMENTO DE EDUCACION ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL



XII.2 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El Sistema Comunal de Educación, es responsable de la administración de ocho establecimientos educacionales; dos internados y una Sala Cuna, clasificados de la siguiente forma:

Establecimientos y/o Dependencias	Cantidades	Con JECD	Sin JECD
Liceo Polivalente	1	1	-
Escuelas Básicas completas	2	2	-
Escuelas unidocentes	3	3	-
Sala Cuna	1	1	-
Internados	1	-	-
Escuelas inactivas (Cierre temporal)	2	-	-

XII.3 OBJETIVOS GENERALES Y METAS AÑO 2016

A continuación se muestra el análisis de objetivos y metas alcanzadas durante el año 2016 divididas y desarrolladas por áreas las cuales son: Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia, Recursos y Resultados. En algunos casos la acción se encuentra totalmente **Lograda (L)** ya que se trata de una actividad que está instalada en los establecimientos educativos. Cuando se establezca que esta **Medianamente Lograda (ML)** es porque está en pleno desarrollo durante la elaboración del presente PADEM y si la situación se describe como **No Lograda (NL)**, significa que aún no se instala y debe ser reforzada para el próximo periodo lectivo.

XII.4 AREA GESTION CURRICULAR:

-) Instalar un modelo de planificación anual docente para todos los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a los lineamientos emanados desde DEM.
-) Identificar y apoyar a los estudiantes con problemas de aprendizaje, apoyándolos en los subsectores más deficitarios durante todo el año escolar, permitiendo así, nivelar pedagógicamente a estudiantes de la comuna.
-) Fortalecer el trabajo en las escuelas y Liceo a partir de la incorporación de estrategias que favorezcan las asignaturas de lenguaje y matemáticas y permitan mejorar los aprendizajes en los estudiantes a través de monitoreo sistemático para reforzando el trabajo de los docente de primero a sexto año básico, con el fin de garantizar resultados progresivos de aprendizaje.
-) Mejorar el sistema de identificación e implementación de mecanismos efectivos para apoyar a los estudiantes en riesgos de desertar y con rezago pedagógico en las asignaturas elementales del plan de estudio y en todos los niveles para asegurar su continuidad en el sistema escolar.

-) Fortalecer el desarrollo formativo de los estudiantes de la enseñanza técnico profesional de Liceo JAR, buscando mejorar los índices de titulación y proyección de una nueva especialidad para la comunidad educativa.

XII.5 AREA LIDERAZGO

-) Fomentar equipos de trabajo mediante un plan articulado, con redes de apoyo externas para enriquecer y fortalecer la formación integral y la gestión institucional.
-) Potenciar sistema de monitoreo semestral, del avance del Plan de Mejoramiento Educativo y trabajo administrativo del establecimiento, garantizando resultados óptimos, recopilando procesos relevantes y satisfacción de apoderados.
-) El director sistemáticamente establece prácticas y procedimientos de comunicación con todos los estamentos del establecimiento y activa redes de apoyo con las organizaciones externas para alcanzar los objetivos formativos y académicos comprometidos en el convenio de desempeño.
-) Fortalecer sistemáticamente durante el año el conocimiento y apropiación del Proyecto Educativo Institucional y de los protocolos de acción.
-) Actualizar y reformular PEI y PME, por medio de la creación de instancias de participación para todos los estamentos durante el primer y segundo semestre, con el fin de tener un PEI y PME actualizado y socializado por toda la comunidad educativa, para lograr de esta forma un mayor sentido de pertenencia.
-) Mejorar las tasas de eficiencia interna con bajos porcentaje de logro en los establecimientos educacionales, poniendo énfasis en la asistencia.

XII.6 AREA CONVIVENCIA

-) Potenciar instancias de encuentro de carácter internas como externas al establecimiento para promover la participación y fortalecer un clima escolar positivo de aprendizaje en los estudiantes.
-) Fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad educativa hacia el establecimiento a través de la participación activa de sus integrantes en instancias formales para motivar y mejorar la convivencia escolar.
-) Promover hábitos de vida saludable y prevenir conductas de riesgo en la comunidad escolar, apoyando el taller de Patrimonio Eco turístico local enmarcado dentro del proyecto de Jornada Escolar Completa.
-) Potenciar los lineamientos estipulados en el Reglamento de convivencia escolar a toda la comunidad educativa desde NT1 a cuarto medio de manera sostenida durante todo el año para evitar el acoso escolar, fortalecer las normas de convivencia y facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

-)] Fortalecer durante el año escolar el desarrollo de actitudes, valores e intereses de los estudiantes en concordancia con el PEI y valores compartidos en el establecimiento para mejorar la convivencia escolar y los índices de aprendizaje.
-)] Fortalecer el autocuidado por medio de la prevención de conductas de riesgo entre los estudiantes de 1° a 8° básico, así como también, mantener las buenas relaciones interpersonales por medio de la participación de todos los estamentos, en diferentes instancias de carácter formativo y recreativo durante el primer y segundo semestre con el fin de fortalecer el respeto y la interacción armoniosa con su entorno social y natural.
-)] Aumentar la participación y formación ciudadana en toda la comunidad educativa con el fin de construir un sentido de pertinencia y vida democrática principalmente en padres y estudiantes.
-)] Propiciar instancias de aprendizaje y toma de conciencia en los hábitos alimenticios de todos los estudiantes de la comuna.

XII.7 AREA DE RECURSOS

-)] Mejorar las condiciones de trabajo de los diversos integrantes de la comunidad educativa, a través de la provisión necesaria y suficiente de recursos tanto para el bienestar como para el aprendizaje de los estudiantes.
-)] Mantener un plan anual de mejoramiento, mantención y reparaciones de infraestructura educacional y otras dependencias de educación de la comuna que garantice el normal funcionamiento y la seguridad de cada una de las dependencias que administra el DEM.
-)] Mantener el correcto funcionamiento aspirando a certificar las dependencias destinadas a clínica dental, para así otorgar una atención de calidad a todos los estudiantes de la comuna que lo requieran.
-)] Implementar estrategias efectivas que permitan reconocer semestralmente la labor de los docentes y asistentes de la educación desde NT1 a educación media para así, generar identidad y compromiso de todo el personal, además de velar por la seguridad y bienestar en sus lugares de trabajo.
-)] Fortalecer anualmente el equipo humano necesario, por medio de la contratación de funcionario, para el desarrollo efectivo del currículum y de los objetivos institucionales propuestos, en pos de la mejora de los aprendizajes, actitudes y habilidades de todos los estudiantes.
-)] Mantener el sistema de transporte escolar para los estudiantes internos y estudiantes externos en aquellos sectores donde o existe movilización colectiva regular o se determine su necesidad de manera emergente.

XII.8 AREA DE RESULTADOS

TIPOS DE CURSOS	"Los Coigües" 3828-8	"El Caracol" 3829-6	Paso Ancho 3831-8	Fabián de la Fuente 3832-6	"Trabuncura" 3833-4	Liceo "J.A.R." 3823-7	TOTAL
-----------------	-------------------------	------------------------	----------------------	----------------------------------	------------------------	-----------------------------	-------

-) Fortalecer el plan de apoyo a los equipos directivos, técnicos y docentes en las áreas de evaluación, curriculum, convivencia y orientación educativa con el fin de mejorar los resultados en los sistemas de medición educativa tales como SIMCE y PSU.
-) Mejorar el procedimiento de recopilación, comprensión, análisis y utilización de datos de los distintos aspectos del establecimiento de manera trimestral para la toma de decisiones educativas, el aseguramiento del mejoramiento continuo y el monitoreo de la gestión educativa.
-) Establecer un sistema comunal de medición; inicial, intermedio y final de los niveles de logros de los aprendizajes de los estudiantes en todas las escuelas y Liceo JAR para verificar los avances y coberturas curriculares alcanzados durante el año lectivo.
-) Instalar sistema informático de gestión administrativa que favorezca la comunicación entre establecimientos educacionales y el DEM y que además mejore el acceso a la información académica, financiera y de recursos de los directivos de las escuelas y liceo de la comuna.

MATRICULA HISTÓRICA

Establecimientos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
El Palo	0	0	0	0	0	0	0
El Maitenal	15	8	0	0	0	0	0
Los Coigües	23	19	16	16	11	11	11
El Caracol	18	17	16	15	11	10	8
Paso Ancho	110	125	128	130	142	156	167
Fabián. de la Fuente	12	13	13	14	19	20	19
Trabuncura	31	31	36	37	39	44	44
Liceo "J. A. R."	603	603	563	541	525	545	547
TOTAL	812	816	772	753	747	786	820

Educ. Pre-escolar							
1er. Nivel Transición	-	-	17	-	-	20	37
2do. Nivel Transición	-	-	24	-	-	28	52
Subtotal	0	0	41	0	0	48	89
Educación Básica							
1°	3	1	19	3	5	42	73
2°	3	2	14	2	9	44	74
3°	0	0	13	4	5	22	44
4°	1	1	15	3	4	52	76
5°	2	3	15	4	8	44	76
6°	2	1	15	3	4	33	58
7°	-	-	16	-	0	54	70
8°	-	-	19	-	9	47	75
Subtotal	11	8	167	19	44	328	546
Enseñanza Media HC							
1°	-	-	-	-	-	65	65
2°	-	-	-	-	-	42	42
3°	-	-	-	-	-	21	21
4°	-	-	-	-	-	17	17
Subtotal						145	145
Enseñanza Media TP							
3°	-	-	-	-	-	17	17
4°	-	-	-	-	-	23	23
Subtotal						40	40
TOTAL MATRICULA	11	8	167	19	44	574	820
INTEGRACION							
NT 1 Y NT 2	-	-	10	-	-	10	20
1° A 4° Básico	-	-	22	-	4	30	56
5° y 6° Básico	-	-	10	-	6	24	40
7° y 8° Básico	-	-	9	-	-	28	37
1° y 2° Ens. Media	-	-	-	-	-	42	42
Opción 4	-	-	-	-	-	4	4
TOTAL INTEGRACION	0	0	51	0	10	138	199

XII. 9 MATRICULA TOTALES POR CURSO 2016

MATRICULA SALA CUNA ARCOIRIS

AÑO	Sala Cuna menor	Sala Cuna mayor	Nivel Medio
2016	2 niñas	9 niñas	16 niñas
		8 niños	17 niños
Total	19		33

XII.10 RESULTADOS DE PRUEBAS ESTANDARIZADAS SIMCE Y PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA – P.S.U. AÑO 2015

SIMCE 4° AÑO BÁSICO 2015

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	ED. MATEMÁTICA
LOS COIGÜES	224	211
EL CARACOL	210	222
"PASO ANCHO"	247	217
FABIAN De La FUENTE	216	216
TRABUNCURA	215	210
LICEO "J.A.R."	298	306

SIMCE 6° AÑO BASICO 2015

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	ED. MATEMÁTICA
LOS COIGÜES	221	214
EL CARACOL	s/l	292
PASO ANCHO	206	219
FABIAN De La FUENTE	235	242
TRBUNCURA	267	250
LICEO JORGE ALESSANDRI R.	248	249

SIMCE 8° AÑO BASICO 2015

ESTABLECIMIENTO	LENGUAJE	ED. MATEMÁTICA
PASO ANCHO	249	230
TRBUNCURA	241	259
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	254	271

PROMEDIO SIMCE 2° AÑO ENSEÑANZA MEDIA

AÑO	MATEMÁTICAS	LENGUAJE
2011	270	240
2012	270	241
2013	265	260
2014	215	207
2015	249	269

Asignaturas	Puntaje mayor Año 2013	Puntaje menor Año 2013	Puntaje mayor Año 2014	Puntaje menor Año 2014	Puntaje mayor Año 2015	Puntaje menor Año 2015
-------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

VERBAL	653	231	657	358	721	355
MATEMÁTICA	659	259	673	279	789	318
HISTORIA	565	387	623	127	664	293

XII.11 RESULTADOS PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA - P.S.U.

XII.12 ESTRUCTURA CURSOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES AÑO 2016

ESTABLECIMIENTO	ENSEÑANZA PRE BÁSICA		ENSEÑANZA BÁSICA								ENSEÑANZA MEDIA				TOTAL			
	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	1°	2°	3° HC	3° TP		4° HC	4° TP	
LOS COIGUES			///	///	///	////	///	///										1
EL CARACOL			///	///	////	////	///	///										1
PASO ANCHO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1								10
FABIAN DE LA FUENTE			///	///	///	////	///	///										1
TRABUNCURA			///		///		///			1								4
LICEO "J.A.R."	1	1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1		24
TOTAL CURSOS																	41	

XII.13 AUSENTISMO LABORAL 2016

DEPENDENCIAS	LICENCIAS (Días durante el año)			PERMISOS ADMINISTRATIVOS			TOTAL (Días)
	Docentes	Asistentes de la Educación	Total	Docentes	Asistentes de la Educación	Total	
"LOS COIGÜES"	280	0	280	0	2	2	282
"EL CARACOL"	62	0	62	4,5	3	7,5	62
"PASO ANCHO"	227	65	292	68	32.5	100.5	392.5
"FABIÁN DE LA FUENTE"	0	7	7	6	0	6	13
"TRABUNCURA"	7	0	7	3	9	12	19
LICEO "J. A. R."	468	475	943	69	42.5	111.5	1054.5
PROGRAMA DE INTEGRACION	116	134	250	11	26	37	287
DEM	0	130	130	6,5	52.5	59	189
SALA CUNA	0	236	236		40	40	276
TOTALES	1160	1047	2207	168	207.5	375.5	2582.5

XII.13 RESULTADOS PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE A NIVEL COMUNAL

AÑO	N° DOC.	INSATISFACTORIO	BASICO	COMPETENTE	DESTACADO
2006	13	0	1	12	0
2007	3	0	1	1	1
2008	13	0	4	6	3

2009	11	0	1	10	0
2010	4	0	2	1	1
2011	17	0	3	9	5
2012	14	0	1	11	2
2013	14	1 (*)	0	11	2
2014	14	0	2	8	4
2015	18	0	0	10	8

XII.14 PROGRAMAS MINISTERIALES INSTALADOS EN LA COMUNA

Programas	Los Coigües	El Caracol	Paso Ancho	Fabián de la Fuente	Trabuncura	Liceo J.A.R
JECD	X	X	X	X	X	X
MICROCENTRO RURAL	X	X		X	X	
BIBLIOTECAS CRA	X	X	X	X	X	X
ENLACES	X	X	X	X	X	X
INTEGRACION	-	-	X	-	X	X
PLANES DE MEJORA (SEP)	X	X	X	X	X	X
FAEP	X	X	X	X	X	X
PACE	-	-		-	-	X
TABLET EN EDUCACIÓN INICIAL Y 2° BÁSICO	-	-	X	-	-	X
NOTEBOOK 7° BÁSICO	-	-	X	-	X	X
PROGRAMAS ASISTENCIALES JUNAEB (Serv. Médicos, Salud Bucal, Alimentación Escolar, TNE, útiles escolares)	X	X	X	X	X	X
APOYO TÉCNICO CONTRUCCIÓN PADEM	X	X	X	X	X	X
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL			X		X	X

XII.15 ORGANIZACIONES INTERNAS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ORGANIZACIONES	Los Coigües	El Caracol	Paso Ancho	Fabián de la Fuente	Trabuncura	Liceo J.A.R
Centro de Padres y Apoderados	x	x	x	x	x	x
Centro de Estudiantes	x	x	x	x	x	x
Equipo de gestión						x
Club Deportivo escolar						x
Consejo Escolar	x	x	x	x	x	x
Consejo Profesores			x		x	x
Unidad Técnica Pedagógica			x		x	x
Consejo Técnico						x
Centro Estudiantes Internado						x

Comité de bienestar					X	X
Comité de seguridad escolar	X	X	X	X	X	X
Comité de asignatura						X
Salud escolar	X	X	X	X	X	X
Grupo Medioambiental	X		X		X	X
Brigada del Transito Escolar			X			

XII.16 PLANES COMPLEMENTARIOS (TALLERES JECD-GRUPOS-ACADEMIAS-ASIGNATURAS)

ORGANIZACIONES AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO	Los Coigües	El Caracol	Paso Ancho	Fabián de la Fuente	Trabuncura	Liceo J.A.R
Taller patrimonio ecológico y turístico	X	X	X	X		
Taller de valores	X					
Taller de Danza	X				X	X
Taller de ciencia y Tecnología					X	
Taller de arte y ecodiseño					X	
Taller de folclore latinoamericano					X	
Banda escolar						X
Taller de voleibol						X
Taller deportivo			X			
Taller de violín y violoncelo			X			X
Taller de cueca			X			
Taller de folclore						X
Orquesta Juvenil						X
Taller de cuerdas y viento						X
Taller de computación			X			X
Taller de cocina						X
Taller de teatro						X
Taller de madera						X
Taller de manualidades			X			X
Taller de yoga						X
Taller de inglés			X	X		
Taller fomento lector			X			

Taller apoyo pedagógico			X			
Taller medioambiental						X
Taller de kárate			X			X
Taller de fútbol						X

XII.17 IVE 2016 (INDICE DE VULNERABILIDAD ESTUDIANTIL) (IVE COMUNAL 94,1%)

ENSEÑANZA BÁSICA

ESTABLECIMIENTO	1 era. PRIOR.	2da. PRIOR.	3era. PRIOR.	NO VULNERABLE	SIN INFORM.	TOTAL MATR. BASICA 2015	IVE-SINAE BAS. 2016
LICE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	241	15	39	19	1	315	93.7%
ESCUELA BASICA LOS COIGUES	7	1	2	1	0	11	90.9%
ESCUELA BASICA EL CARACOL	8	0	0	2	0	10	80.0%
ESCUEÑA BASICA PASO ANCHO	91	10	5	5	0	111	95.5%
ESCUELA BASICA FABIAN DE LA FUENTE	16	3	1	0	0	20	100 %
ESCUELA BASICA TRABUNCURA	35	5	3	1	0	44	97.7%
TOTAL COM UNAL	398	34	50	28	1	511	93,8%

ENSEÑANZA MEDIA

ESTABLECIMIENTO	1ra PRIOR.	2da PRIOR.	3era. PRIOR.	NO VULNERABLE	SIN INFORM.	TOTAL MATR. MED. 2015	IVE-SINAE BAS.2016
LICE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	137	5	16	10	1	169	93.5%

TOTAL COMUNAL

COMUNA	1 era. PRIOR.	2da. PRIOR.	3era. PRIOR.	NO VULNERABLE	SIN INFORM.	TOTAL MATR. BASICA-MEDIA 2015	IVE-SINAE COMUNAL. 2016
SAN FABIAN	535	39	66	38	2	680	94.1%

DOTACIÓN PERSONAL AÑO 2016

Funciones	Cantidad	Número de horas
Directora y Educadora Nivel medio	1	44
Educadora Nivel Sala Cuna	1	44
Técnicos Atención Párvulos	6	44
Auxiliar Servicios menores	1	44
Manipuladora de alimentación (externas)	2	44

XII.18 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

MATRÍCULA HISTÓRICA PIE

Establecimiento Educacional	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Liceo JAR	22	35	51	52	53	51	77	81	106
Escuela básica Paso Ancho	13	07	21	04	15	41	39	49	54
Escuela básica Trabuncura	08	03	03	16	03	6	9	9	6
Escuela básica Caracol	05	04	03	04	0	0	0	0	0
Total Alumnos PIE	59	57	78	76	71	98	125	139	166

MATRICULA AÑO 2016

Establecimiento Educacional	NT1	1º a 4º Básico	5º y 6º Básico	7º y 8º Básico	1º a 4º E.M	Opción 4	Total
	NT2						
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	09	31	15	23	24	04	106
Escuela "Paso Ancho"	11	22	10	11	0	0	54
Escuela "Trabuncura"	0	0	06	0	0	0	06
Total	20	52	31	34	24	04	166

XII.19 ANALISIS SITUACION 2016 DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION MUNICIPAL

AREA GESTIÓN CURRICULAR

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">) Contar con docentes técnicos responsables de unidades técnicas en Enseñanza Básica y enseñanza Media tanto en el Liceo JAR, Trabuncura y Escuela Paso Ancho.) Tener el apoyo de docentes que desarrollan las asignaturas de religión, inglés y educación física todas las escuelas rurales.) Aumento de personal docente y Asistente a través de recursos SEP y FAEP.) Planificaciones Curriculares consensuadas a nivel comunal.) Se brinda apoyo en el área de los aprendizajes como en desarrollo personal y social de los estudiantes con el fin de atender sus diferencias individuales.) Creación de equipo de profesionales de la educación en las áreas de lenguaje y matemática de apoyo a las escuelas y Liceo JAR.) Participación de docentes y asistentes de la educación en programas de capacitación y formación profesional.) Participación de los docentes en el Sistema de evaluación de desempeño de acuerdo al Marco de la Buena Enseñanza.) Incorporación de las escuelas de Trabuncura al programa medio ambiental.) Mejoramiento en los resultados comunales de pruebas estandarizadas en PSU como SIMCE.) Implementación, a nivel comunal, de sistema de medición de cumplimiento de cobertura curricular tanto inicial, intermedio y final. 	<ul style="list-style-type: none">) No existe una Red de Orientación Comunal que involucre a todos los establecimientos educacionales.) Falta de optimización del tiempo para incorporar mecanismos de seguimiento y monitoreo de los procesos de planificación por parte del DEM.) Falta de competencias para trabajar con la problemática actual del alumnado.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">) Entrega de textos y útiles escolares para los estudiantes.) Contar con apoyo del Mineduc en la entrega de material de enseñanza y textos.) Adjudicación de talleres Digitales en robótica y Comics para el Liceo JAR y Escuela Paso Ancho.) Continuar con firmas de convenios con instituciones externas que ofrecen oportunidades de continuidad de estudios a estudiantes del Lico JAR. 	<ul style="list-style-type: none">) Existencia de establecimientos educacionales que ofrecen mayor diversidad en la enseñanza Técnica Profesional, en comunas aledañas.) Planes y Programas muy extensos, lo que dificulta el cumplimiento de ellos a cabalidad.) Deficiente formación de competencias profesionales del docente para la atención de las necesidades actuales por parte de las Instituciones de Educación Superior.

XII. 20 AREA LIDERAZGO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>) Mejora de las redes de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad escolar gracias a reuniones de consejo escolar.</p> <p>) Disposición de mecanismos que permiten mejorar la gestión directiva, a través de la incorporación del Marco de la Buena Dirección.</p> <p>) La Dirección estimula y compromete a los docentes del establecimiento en el quehacer pedagógico y logro de metas.</p> <p>) Disponibilidad de la autoridad comunal para prestar apoyo a los Establecimientos Educativos.</p> <p>) Existen sistemas y procedimientos establecidos para la formulación del Plan Anual con la participación de todos los integrantes del establecimiento.</p> <p>) Existen instancias otorgadas por la autoridad para la formulación del PADEM y PEI con la participación de distintos estamentos de los establecimientos educacionales.</p> <p>) Existencia en todos los estamentos de los Reglamentos de Orden, Higiene y Seguridad.</p> <p>) Contar con diferentes redes de apoyo; SENAME, TELETON, CONAF, JUNAEB, JUNJI, Programa Integración, Escuela de Padres, Consultorio, Carabineros entre otros.</p> <p>) Existencia de contactos y convenios con organismos de la comunidad en que está inserto el establecimiento.</p> <p>) Participación en diversos programas del Ministerio de Educación tales como; convivencia, microcentro, orientación, cívica, formación ciudadana, entre otras,</p> <p>) Creación de instrumento de evaluación de desempeño de todo el personal que trabaja en el sistema educativo.</p> <p>) Apoyo directo desde el DEM a docentes que rinden evaluación docente.</p>	<p>) Escaso conocimiento de los estatutos que rigen a los Centros de Padres por parte de la Comunidad Educativa.</p> <p>) Falta de una mayor competitividad y contacto con otras realidades.</p> <p>) Existen sólo Profesores Encargados de Escuela y no directores titulares, a excepción del Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.</p> <p>) Multiplicidad de funciones de los Profesores Encargados de Escuela</p> <p>) Escasa participación de los directores y/o profesores encargados en la contratación del personal a su cargo.</p> <p>) Tiempo de algunos docentes de aula y profesores encargados de las escuelas para labores de planificación y evaluación.</p> <p>) Falta de monitoreo externo referente a la toma de decisiones, a partir de los resultados de las diferentes evaluaciones.</p> <p>) Imposibilidad de cumplir con rendición de cuenta pública anual, para dar a conocer a los diferentes estamentos los resultados de la gestión directiva.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>) Existencia de redes de Apoyo de instituciones externas (Consultorios, Seguridad Ciudadana, JUNAEB).</p> <p>) Apoyo de universidades, institutos, centro de formación técnicas e Instituciones FFAA.</p> <p>) Participación en jornadas de capacitación y perfeccionamiento.</p> <p>) Instancias de participación en la elaboración del PEI, Manual de Convivencia y Reglamento Interno de Orden y seguridad del personal docente y asistentes de la educación.</p>	<p>) Aumento de permisividad del Sistema en general, lo que lentamente va socavando la disciplina, los valores y otros.</p> <p>) Gestión directiva expuesta permanentemente a la crítica.</p> <p>) Incertidumbre en el personal por no saber qué consecuencias y alcances traerá la llegada de los Servicios Locales de Educación.</p>

XII.21 ÁREA CONVIVENCIA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">) Existencia de Reglamentos Internos actualizados que regulan la convivencia escolar.) Aumento de la participación y compromiso de los padres y apoderados en los establecimientos a través de los Centros Generales de Padres y Apoderados.) Existencia de Centros de Estudiantes y Consejos Escolares en todos establecimientos de Educacionales, con un Plan de Acción establecido.) Ser el centro de las actividades educativas y culturales de la comunidad.) Apoyo MINEDUC.) Desarrollo durante todo el año del microcentro con buena participación y avances de temas de interés del equipo de trabajo.) Realización de actividades extra programáticas comunales tales como; celebración de fiestas patrias, juegos populares, olimpiadas de deportes escuelas rurales, los que permite que los estudiantes compartan y se relacionen entre ellos. 	<ul style="list-style-type: none">) Falta integración de padres y apoderados en actividades socio-culturales de los establecimientos.) Pérdida de interés y conductas que afectan el proceso educativo de los estudiantes.) No existe una política para el área de bienestar social) Falta de acciones para prevenir el estrés laboral) En la mayoría de los establecimientos educacionales faltan medios de verificación actualizados de la socialización del Reglamento de Convivencia Escolar.) Escasa participación de docentes en actividades de celebración del día de profesor.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">) Participación en eventos culturales, artísticos, recreativos y deportivos organizados a nivel provincial, regional y nacional.) Realización de jornadas de trabajo regional las que permiten compartir experiencias y conocer otras realidades de los establecimientos de la comuna y Microcentro. 	<ul style="list-style-type: none">) Atisbo de consumo de drogas.) Intromisión de Padres y Apoderados en las decisiones de los docentes, amenazando la autoridad de éstos en el aula.) Estigmatización de la imagen de los Establecimientos Municipalizados.

XII.22 ÁREA GESTION DE RESULTADOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>) Se cuenta con los tiempos para realizar los Consejos de Evaluación semestral y anual para el análisis de resultados académicos y toma de decisiones a partir de estos.</p> <p>) Mecanismo de diagnóstico comunal para conocer la existencia de estudiantes con Necesidades educativas especiales NEE.</p> <p>) Adquisición de evaluaciones externas para la medición de logros de aprendizaje de toda la comuna.</p> <p>) Baja deserción escolar en todos los establecimientos educacionales de la comuna</p> <p>) Mejora progresiva de resultados del SIMCE en tres escuelas.</p> <p>) Apoyo especial a los estudiantes y familias en el transporte San Fabián- Chillan que se encuentran en Pre universitario para PSU.</p> <p>) Destacado resultados de egresados 2015 del Liceo JAR, manteniéndose en niveles altos provincial entre liceo municipalizado que rinden PSU.</p> <p>) Aumento en la comuna de resultados de profesores DESTACADOS en la última evaluación.</p> <p>) Mejoramiento de Asistencia media de los estudiantes llegando al 94% a nivel de comuna.</p>	<p>) Elevado ausentismo laboral de docentes en los establecimientos educacionales de alta matrícula.</p> <p>) Bajas expectativas de algunos docentes en el logro de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>) No tener domicilio en el lugar de trabajo.</p> <p>) Baja asistencia de los estudiantes en el Liceo "J.A.R." en el mes de julio.</p>
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>) Estudio de cambio de oferta educativa en la modalidad técnico profesional.</p> <p>) Programa PACE para el Liceo JAR.</p> <p>) Financiamiento a través de la Ley de Subvención Escolar Preferencial para la obtención de distintos instrumentos de evaluación.</p> <p>) Programa Ministerial de Refuerzo Educativo para los estudiantes.</p> <p>) Aporte del Mineduc en la entrega de instrumentos de evaluación.</p> <p>) Instalación de programas de reforzamiento en los establecimientos educacionales con recursos SEP.</p>	<p>) Aumento de hogares monoparentales y disociados</p> <p>) Pérdida de la autoridad de los padres frente a sus hijos.</p> <p>) Influencia negativa de los medios de comunicación promoviendo la violencia y agresividad.</p> <p>) Aumento de problemática psicoemocional del alumnado y apoderados.</p> <p>) Falta de conocimiento de la opinión pública en general de la realidad con la que se trabaja en los Establecimientos de Educación Municipalizada, enjuiciando los resultados obtenidos.</p>

XII.23 ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">) Contar con Biblioteca con material actualizado y conectada a Biblioredes, en el Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.) Comunicación Radial en todas las escuelas y teléfono en todos los establecimientos.) Contar con locomoción para los estudiantes internos y más traslado de alumnos de las escuelas de Paso Ancho, "Trabuncura", "Los Coigües" y Liceo "J.A.R." se agrega en el año 2015 Los Puquios.) Disponer de equipos y salas de informática para todos los niveles de enseñanza.) Buena infraestructura de los seis establecimientos educacionales.) Reposición de equipamiento hardware y software en EE) Aumento de personal docente y Asistente a través de recursos SEP y FAEP) Asignación de horas no lectivas para fortalecer equipos técnico de establecimientos educacionales) Aumento de horas lectivas para profesores de la comuna con fondos FAEP) Mejoramiento de conectividad red Internet en cuanto a velocidad en todos los establecimientos Educacionales.) Aumento de profesores destacados en Evaluación Docente 2015) Adquisición de instrumentos musicales para la Banda escolar y Orquesta, fondos FAEP.) Incorporación de talleres de danza folclórica, danza moderna, Yoga, senderismo y escalada, con fondos FAEP.) Aumento de matrícula alcanzado durante el año 2016) a 	<ul style="list-style-type: none">) Existencia de cursos combinados.) No se cuenta con un perfil de competencias docentes por ciclos, subsectores y/o especialidad según corresponda, para un mejor logro de los aprendizajes.) La existencia de cursos multigrados) Horario insuficiente para el equipo técnico de las escuelas) Elevado ausentismo laboral de docentes en los establecimientos educacionales de alta matrícula
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">) Instalación de software "Mateo Net" y SIMCE para apoyo técnico pedagógico control de gestión en todos los establecimientos educacionales.) Entrega de Notebook a estudiantes de séptimo básico. Aporte JUNAEB) Adjudicación de Notebook para todos los estudiantes de séptimo básica de las escuelas de Paso Ancho, Trabuncura y Liceo JAR) Adjudicación de Tablets para los niveles de pre básica y primero básico de los estudiantes del Liceo JAR y Paso Ancho) Posibilidad de acceder a accesoria y capacitación con fondos SEP.) Conexión a TV cable educativo impulsado por el MINEDUC) Apoyo financiero Municipal.) Contar con Ley SEP) Contar con Proyecto de Integración Escolar (RM, TEL).) Participación del Liceo en programa + capaz del SENCE y Escuela en <u>Proyectos de Fondos Externos, públicos y privados.</u> 	<ul style="list-style-type: none">) Baja natalidad.) Instalación de Sistema de locomoción de comunas aledañas para captar matrícula de nuestros establecimientos educacionales.) Disminución de subvención por baja de matrícula.

XII.24 ANALISIS FODA SALA CUNA ARCOÍRIS

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> J Contar con dos niveles de atención, destinados atender a niños y niñas, entre 0 y 4 años. J Dotación de personal necesario en ambos niveles. J Personal con disponibilidad e interés de capacitarse e involucrarse de forma directa en la formación integral de los párvulos.- J Personas capaces desensibilizarse frente a situaciones individuales y/o personales.- J Personal con voluntad deservicio frente a diversas situaciones J El equipo técnico realiza actividades generalizadas de acuerdo a las necesidades actuales y emergentes del jardín en general. J El equipo técnico innova en la realización de la propuesta pedagógica, mejorando las practicas con creatividad J Contar con centro de padres y apoderados con personalidad jurídica J Alta participación de los padres y apoderados en actividades recreativas J Buena interrelación entre padres y personal J Coordinación con organismos de la comunidad formales e informales Profesionales de la comunidad que apoyan nuestra labor educativa J Contar con Comité de Centro General de Padres y personalidad jurídica. 	<ul style="list-style-type: none"> J Instancias de participación en capacitación para todo el equipo de aula J Pocos lugares con áreas verdes y culturales (museos, parques, entre otros). J Porcentaje significativo de madres que trabajan y no pueden participar en actividades pedagógicas. J Falta de espacio físico para atender en su totalidad a niños y niñas de la comuna.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> J Contar con la Red Chile Crece Contigo J Contar con redes sociales J Contar con Organizaciones comunitarias J Contar con agentes educativos de otras instituciones los que nos permiten capacitar al personal en diferentes ámbitos: Nutricionista, Psicóloga, Kinesiólogo, Dentista, Asistente Social. J Contar con furgón para traslado de nuestros niñas y niños desde sus hogares al establecimiento educativo y viceversa 	<ul style="list-style-type: none"> J Deserciones por cambio de domicilio de las familias. J Deserciones por enfermedades de niños y niñas. J Escasez de tiempo para auto capacitarse en actualización de temas curriculares

XII. 25 DOTACION GENERAL DOCENTE ASISTENTE DE LA EDUCACION Y ADMINISTRATIVOS 2016-2017

	Educación Regular				Programa Integración				Fondos SEP				TOTALES			
	Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
DOCENTES	3	132	3	132	0	0			0	0			3	132	3	132
Doc. Directivos	3	132	3	132	0	0			0	0			3	132	3	132
Doc. Técnicos	6	136	6	157									6	136	6	157
Titulares	2	84	2	84									2	84	2	84
Contrata	4	52	4	73									4	52	4	73
Doc. Aula Pre básica	4	134	4	152	0	12	0	12	0	13	0	12	4	159	4	176
Titulares	3	89	3	89	0	3	0	3	0	2	0	2	3	94	3	94
Contrata	1	45	1	63	0	9	0	9	0	11	0	10	1	65	1	82
Doc. Aula Básica	57	1321	58	1327	11	462	14	610	5	205	6	245	73	1988	78	2182
Titulares	32	784	34	802	3	121	4	173	2	74	2	74	37	979	40	1049
Contrata	25	537	24	525	8	341	10	437	3	131	4	171	36	1009	38	1133
Doc. Aula E. Media HC	17	347	17	347	0	16	0	14	1	60	2	90	18	423	19	451
Titulares	11	206	11	206	0	0	0	0	0	2	0	2	11	208	11	208
Contrata	6	141	6	141	0	16	0	14	1	58	2	88	7	215	8	243
Doc. Aula E. Media TP	5	93	5	93	0	0	0	1	0	0	0	0	5	93	5	94
Titulares	0	37	0	37									0	37	0	37
Contrata	5	56	5	56	0	0	0	1	0	0	0	0	5	56	5	57
SUBT. DOCENTES	92	2163	93	2208	11	490	14	637	6	278	8	347	109	2931	115	3192
ADMINISTRATIVOS																
Profesionales	3	110	3	110	14	195	15	298	3	88	4	106	20	393	22	514
Técnicos	11	249	12	253	2	88	2	88	1	44	2	66	13	381	16	407
Monitores	10	42	9	40	1	6	1	6	3	12	6	30	14	60	16	76
Inspectores	8	316	7	272	0	0	0	0	0	0	0	0	8	316	7	272
Administrativos	5	220	5	220									5	220	5	220
Auxiliares	12	396	12	396									12	396	12	396
Manipuladoras	3	88	2	66									3	88	2	66
Otros (Asistente de aula, conductores y otros)	6	289	6	300					22	810	23	901	29	1123	29	1201
SUBT. ADMINIST.	58	1710	56	1657	17	283	18	392	29	954	35	1103	104	2977	109	3152
TOTALES	150	3873	149	3865	28	773	32	1029	35	1232	43	1450	213	5908	224	6344

**XII.26 DOTACION DOCENTE 2017
(DETALLE POR ESTABLECIMIENTO)**

ESCUELA LOS COIGUES	Educ. Regular				INTEGRACION				SEP				TOTALES			
	Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017	
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Doc. Directivos													0	0		
Doc. Técnicos	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
Doc. Aula Pre básica	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
Doc. Aula Básica	5	59	5	59	0	0			0	2	0	2	5	61	5	61
Titulares	2	46	2	46									2	46	2	46
Contrata	3	13	3	13					0	2	0	2	3	15	3	15
Doc. Aula E. Media HC	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
Doc. Aula E. Media TP	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
SUBT. DOCENTES	5	59	5	59	0	0			0	2	0	2	5	61	5	61
ADMINISTRATIVOS													0	0		
Profesionales													0	0		
Técnicos	1	3	1	3									1	3	1	3
Monitores	1	2	1	2									1	2	1	2
Inspectores													0	0		
Administrativos													0	0		
Auxiliares	1	8	1	8									1	8	1	8
Manipuladoras													0	0		
Otros (Bibliotecaria, Asistente de aula)		18		18	0	0			1	20	1	20	1	38	1	38
SUBT. ADMINISTRATIVOS	3	31	3	31	0	0			1	20	1	20	4	51	4	51
TOTALES	8	90	8	90	0	0			1	22	1	22	9	112	9	112

ESCUELA CARACOL	Educ. Regular				INTEGRACION				SEP				TOTALES				
	Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017		
	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	
DOCENTES																	
Doc. Directivos														0	0		
														0	0		
Doc. Técnicos	0	0			0	0	0	0	0	0				0	0		
Titulares														0	0		
Contrata														0	0		
Doc. Aula Pre básica	0	0			0	0	0	0	0	0				0	0		
Titulares														0	0		
Contrata														0	0		
Doc. Aula Básica	5	61	5	61	0	0	0	0	0	0				5	61	5	61
Titulares	3	56	3	56										3	56	3	56
Contrata	2	5	2	5					0	0				2	5	2	5
Doc. Aula E. Media HC	0	0			0	0	0	0	0	0				0	0		
Titulares														0	0		
Contrata														0	0		
Doc. Aula E. Media TP	0	0			0	0	0	0	0	0				0	0		
Titulares														0	0		
Contrata														0	0		
SUBT. DOCENTES	5	61	5	61	0	0	0	0	0	0				5	61	5	61

ADMINISTRATIVOS														0	0		
Profesionales														0	0		
Técnicos	1	4	1	4										1	4	1	4
Monitores	1	2	0	0										1	2		
Inspectores	1	44	0	0										1	44		
Administrativos														0	0		
Auxiliares	1	36	1	36										1	44	1	36
Manipuladoras	1	22	0	0										1	22		
Otros (Bibliotecaria, Asistente de aula)		18		18	0	0	0	0	1	20	1	20	1	38	1	38	
SUBT. ADMINISTRATIVOS	5	126	2	58	0	0	0	0	1	20	1	20	6	154	3	78	
TOTALES	10	187	7	119	0	0	0	0	1	20	1	20	11	215	8	139	

Doc. Aula E. Media TP	0	0			0	0	0	0	0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
SUBT. DOCENTES	5	63	5	63	0	0	0	0	0	0			5	63	5	63

ADMINISTRATIVOS													0	0		
Profesionales													0	0		
Técnicos	1	4	1	4									1	4	1	4
Monitores	1	2	1	2									1	2	1	2
Inspectores													0	0		
Administrativos													0	0		
Auxiliares	1	8	1	8									1	8	1	8
Manipuladoras													0	0		
Otros (Bibliotecaria, Asistente de aula)					0	0	0	0	1	38	1	38	1	38	1	38
SUBT. ADMINISTRATIVOS	3	14	3	14	0	0	0	0	1	38	1	38	4	52	4	52
TOTALES	8	77	8	77	0	0	0	0	1	38	1	38	9	115	9	115

ESCUELA TRABUNCURA	Educ. Regular				INTEGRACION				SEP				TOTALES			
	Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017	
DOCENTES	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Doc. Directivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Doc. Técnicos	1	6	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	1	6
Titulares													0	0		
Contrata	1	6	1	6									1	6	1	6
Doc. Aula Pre básica	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
Doc. Aula Básica	8	177	8	177	1	17	2	34	0	2	0	6	9	196	10	217
Titulares	4	65	4	65	0	3	0	3			0	0	4	68	4	68
Contrata	4	112	4	112	1	14	2	31	0	2	0	6	5	128	6	149
Doc. Aula E. Media HC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
Doc. Aula E. Media TP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
SUBT. DOCENTES	9	183	9	183	1	17	2	34	0	2	0	6	10	202	11	223

ADMINISTRATIVOS

Profesionales					3	11	3	20					3	11	3	20
Técnicos	1	6	1	6									1	6	1	6
Monitores	2	4	2	4									2	4	2	4
Inspectores													0	0	0	0
Administrativos													0	0	0	0
Auxiliares	1	36	1	36									1	36	1	36
Manipuladoras													0	0	0	0
Otros (Bibliotecaria, Asistente de aula)									2	79	2	79	2	79	2	79
SUBT. ADMINISTRATIVOS	4	46	4	46	3	11	3	20	2	79	2	79	9	136	9	145
TOTALES	13	229	13	229	4	28	5	54	2	81	2	85	19	338	18	368

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE PRESUPUESTO

LICEO J.A.R	Educacion		Regular		Programa		Integración		Plan de Mej.		SEP		TOTALES			
	Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017		Actual		2017	
DOCENTES	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Doc. Directivos	2	88	2	88									2	88	2	88
Doc. Técnicos	4	82	4	97									4	82	4	97
Titulares	1	44	1	44									1	44	1	44
Contrata	3	38	3	53									3	38	3	53
Doc. Aula Pre básica	2	60	2	76	0	6	0	6	0	7	0	6	2	73	2	88
Titulares	2	59	2	59	0	3	0	3	0	2	0	2	2	64	2	64
Contrata		1	0	17	0	3	0	3	0	5	0	4	0	9	0	24
Doc. Aula Básica	20	579	21	579	6	251	8	382	2	135	3	171	28	965	32	1132
Titulares	14	354	15	415	3	118	4	170	1	54	1	54	18	526	20	639
Contrata	6	225	6	164	3	133	4	212	1	81	2	117	10	439	12	493
Doc. Aula E. Media HC	17	347	17	347	0	16	0	14	1	60	2	90	18	423	19	451
Titulares	11	206	11	206					0	2	0	2	11	208	11	208
Contrata	6	141	6	141	0	16	0	14	1	58	2	88	7	215	8	243
Doc. Aula E. Media TP	5	93	5	93	0	0	0	1	0	0	0	0	5	93	5	94
Titulares	0	37	0	37									0	37	0	37
Contrata	5	56	5	56			0	1					5	56	5	57
SUBT. DOCENTES	50	1249	51	1280	6	273	8	403	3	202	5	267	59	1724	64	1950

ADMINISTRATIVOS

Profesionales	2	88	2	88	5	126	5	154	2	44	3	62	9	258	10	304
Técnicos	3	83	3	83	2	88	2	88					5	171	5	171
Monitores	3	26	3	26	1	6	1	6			3	18	4	32	7	50
Inspectores	7	272	7	272									7	272	7	272
Administrativos	3	132	3	132									3	132	3	132
Auxiliares	6	254	6	254									6	254	6	254
Manipuladoras	2	66	2	66									2	66	2	66
Otros (Asistente de aula, conductor)	1	44	1	44					10	375	10	437	11	419	11	481
SUBT. ADMINISTRATIVOS	27	965	27	965	8	220	8	248	12	419	16	517	47	1604	51	1730
TOTALES	77	2214	78	2245	14	493	16	651	15	621	21	784	107	3372	115	3680

JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN DE PRESUPUESTO

DEM	Educ. Regular				INTEGRACION				SEP				TOTALES			
	Actual		2016		Actual		2016		Actual		2016		Actual		2016	
DOCENTES	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.	Nº	Hrs.
Doc. Directivos	1	44	1	44									1	44	1	44

Doc. Técnicos	1	44	1	44	0	0			0	0			1	44	1	44
Titulares	1	40	1	40									1	40	1	40
Contrata	0	4	0	4									0	4	0	4
Doc. Aula Pre básica	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
Doc. Aula Básica	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
Doc. Aula E. Media HC	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
Doc. Aula E. Media TP	0	0			0	0			0	0			0	0		
Titulares													0	0		
Contrata													0	0		
SUBT. DOCENTES	2	88	2	88	0	0			0	0			2	88	2	88

ADMINISTRATIVOS																
Profesionales	1	22	1	22					1	44	1	44	2	66	2	66
Técnicos	3	132	3	132					1	44	2	66	4	176	5	198
Monitores																
Inspectores																
Administrativos	2	88	2	88									2	88	2	88
Auxiliares	1	10	1	10									1	10	1	10
Manipuladoras																
Otros (Maestros, conductores)	3	132	3	132					1	44	1	44	4	176	4	176
SUBT. ADMINISTRATIVOS	10	384	10	384	0	0	0	0	3	132	4	154	13	516	14	538
TOTALES	12	472	12	472	0	0	0	0	3	132	4	154	15	604	16	626

XII.27 PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2016(incluye modificaciones 31 de agosto 2016)

CUENTA INGRESOS	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	2.279.334.237
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	2.115.234.237
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	0
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	2.115.234.237
115-05-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	0
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	1.990.821.367
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	1,313,972,571
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual	1,036,671,737
115-05-03-003-001-002	Subvención para Educación Especial	277,300,834
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	658,741,688
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20.248	317,283,966
115-05-03-003-002-002	Fondos de Apoyo a la Educación Pública	206,134,915
115-05-03-003-002-999	Otros	135,322,807
	Indemnización Docentes	40,000,000
	Asignación de Excelencia y AVDI	58,500,000
	Prorretención	24,000,000
	Mantenimiento y Reparaciones MINEDUC	12,822,807
115-05-03-003-003-000	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	18,108,108
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	69,162,870
115-05-03-099-001-000	BONO ESCOLAR	4,670,000
115-05-03-099-002-000	BONO ADICIONAL AL BONO ESCOLAR	1,800,000
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	8,700,000
115-05-03-099-004-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	8,900,000
115-05-03-099-005-000	BONOS ESPECIALES	29,840,000
115-05-03-099-006-000	JUNAEB	15,252,870
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	55,250,000
	Vestuario Funcionarios DAEM y Asistentes de la Educación	14,000,000
	Incentivo profesional docentes técnicos DAEM	10,500,000
	Aporte Módulo Dental	3,250,000
	Mantenimiento y reparación de Vehículos	6,700,000
	Seguros	8,500,000
	Incentivos y bonos Asistentes de la Educación y DAEM	12,300,000
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	0
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	17,000,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	17,000,000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	100,000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	16,900,000
115-08-99-000-000-000	Otros	0
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	147.100.000
T O T A L E S		2.279.334.237

GASTOS

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	2.279.334.036
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1.629.875.374
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	659.857.075
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	388.762.085
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	581.256.214

215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	0
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	491.536.562
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	29.012.993
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	60.955.914
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	18,000,000
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	159.650.015
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	39.997.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	15.188.014
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	2.841.650
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	115.403.440
215-22-09-000-000-000	Arriendos	0
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	8,500,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	35.987.536
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6,000,000
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	68.608.108
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	0
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	68.608.108
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	0
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	0
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	0
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	0
215-25-01-000-000-000	Impuestos	0
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	1,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	1,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	0
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	0
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	88.313.992
215-29-01-000-000-000	Terrenos	0
215-29-02-000-000-000	Edificios	0
215-29-03-000-000-000	Vehículos	0
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	33.310.236
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	21.256.135
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	33.747.621
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	0
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	0
TOTALES		2.279.334.036

XII.28 OTRAS SITUACIONES PENDIENTES.

N°	SITUACIÓN	ESTADO
1	Reclamación de horas extras por parte de Inspectores internado Liceo JAR.	Pendiente de resolver. 48
2	Demanda interpuesta por 47 profesores en contra del municipio por ley 19.933 Abogado que representa al municipio es el Sr.	Corte Suprema. Valores del abogado a cargo del municipio y se encuentran contemplados hasta la corte

	Fabián Huepe.	suprema
3	Paro Funcionarios públicos en donde profesores y asistentes de la educación, que no concurrieron a firmar su ingreso y salida en su lugar de trabajo, según el estatuto docente y código del trabajo estarían cayendo en falta administrativa.	Informada a Administrador municipal vía oficio. Se está a la espera de instrucciones de parte del sostenedor.
4	Funcionario Luis González, Bibliotecario asistente de la educación del Liceo JAR, recluido en la cárcel de San Carlos por acusación de una menor por tocarla de manera indebida.	Posterior a la denuncia aparecieron más estudiantes informando situaciones similares. Se instruyó un sumario administrativo en donde se nombró al abogado Pablo Malicet como fiscal a cargo quien tiene en su poder los antecedentes del caso.

XII.29 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Antecedentes generales

La comuna de San Fabián forma parte de la red del Servicio de Salud Ñuble, que incluye además otras 20 comunas, así también nuestra comuna es parte de la microred norte, que incluye a las comunas de San Carlos como líder de la microred con su Hospital base y sus dos CESFAM, San Nicolás con un CESFAM y la comuna de Ñiquén con un CESFAM.

La comuna cuenta con un centro de salud familiar (CESFAM) el cual corresponde dentro de los niveles de complejidad en salud al primer eslabón, es decir un centro de atención primaria de salud, además de 2 postas rurales, una ubicada en el sector cordillerano de El Caracol, la segunda en el sector norponiente o sector de Trabuncura y una estación médico rural en la localidad de Los Sauces.

La población inscrita y validada para el año 2016 fue de 3.653, de ellos, 396 corresponden a Posta Rural Caracol y 746 a Posta Rural Trabuncura.

La red de salud comunal opera con centros de apoyo para la atención primaria a través de convenios para dar acceso oportuno a nuestros usuarios a Radiografías de tórax y Pelvis, Mamografías, Ecografías, Cirugía menor y Laboratorio clínico.⁴⁹

XII.30 Logros destacables

Cumplimiento metas sanitarias:

N°	META	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO ALCANZAR	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
1	Recuperación del desarrollo psicomotor a los 12 a 23 meses.	Meta nacional, que se aplica a todos CESFAM de la provincia. Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados.	Cobertura mínima 91%	
2	Reducción de número de mujeres e 25 a 64 años sin PAP vigente.	Meta nacional, que se aplica a todos CESFAM de la provincia y se preocupa de reducir en un 20 % la brecha de cobertura de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente.	Cobertura mínima del 100%	
3A	Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años.	Meta que se aplica a todos los CESFAM de la provincia, y que busca la atención odontológica y posterior alta de la población adolescente.	Cobertura mínima del 84.30%	
3B	Cobertura de alta odontológica total en embarazada.	Meta que se aplica a todos los CESFAM de la provincia, que busca el alta odontológica en embarazadas dirigida a educar, prevenir, recuperar, y rehabilitar la salud oral de la mujer.	Cobertura mínima del 68%	
3C	Cobertura de alta odontológica total en niños de 6 años.	Meta provincial, que busca el alta integral de los niños que ingresan al programa.	Cobertura mínima del 91.50%	
4	Cobertura efectiva de diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más.	Meta nacional, que consiste en incrementar a lo menos en un 2% la cobertura efectiva de las personas de 15 años y más, en relación al año 2015.	Cobertura mínima 33.2%	
5	Cobertura efectiva de HTA en personas de 15 años y más.	Meta nacional, que busca aumentar a lo menos en un 3% la cobertura de personas hipertensas en relación al año 2015.	Cobertura mínima 82.9 %	
6	Cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses de vida.	Meta nacional, que se preocupa de que los menores de 6 meses, tengan lactancia materna exclusiva.	Cobertura mínima 75,80%	
7	Consejos de desarrollo funcionando.	Meta nacional, en donde el 100% de los consejos de desarrollo deben estar funcionando y deben contar con un plan evaluado y ejecutado a diciembre 2016.	Cobertura mínima 100 %	50
8	Evaluación anual de pie en personas con diabetes bajo control de 15 años	Meta nacional, en donde se debe aplicar una evaluación de pie diabético, en por lo menos el 90% de la población diabética.	Cobertura mínima 90%	

	y más.			
--	--------	--	--	--

XII.31 Cumplimiento metas IAAPS:

Nº	Indicador	Fórmula	Meta	Importancia Relativa, %	Cumplimiento final 2016
1	Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres de 20 a 44 años	Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población masculina de 20 a 44 años / Población masculina de 20 a 44 años inscrita, menos población bajo control en Programa Salud Cardiovascular)*100	27%	8	
2	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en mujeres de 45 a 64 años	(Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) realizado en población femenina de 45 a 64 años / Población femenina de 45 a 64 años inscrita, menos población bajo control en programa salud cardiovascular)*100	31%	8	
3	Cobertura de Examen de Medicina Preventiva en adultos de 65 y más años	(Nº de adultos de 65 y más años con examen de medicina preventiva / Población inscrita de 65 años y más)*100.	55%	8	
4	Ingreso precoz a control de embarazo	(Nº de mujeres embarazadas ingresadas antes de las 14 semanas a control / Total de mujeres embarazadas ingresadas a control)*100	90%	8	
5	Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total	(Nº de altas odontológicas totales en población menor de 20 años / población inscrita menor de 20 años) *100	36%	8	
6	Gestión de reclamos en atención primaria.	(Nº total de reclamos respondidos con solución dentro de los plazos legales establecidos (20 días hábiles) /Nº total de reclamos)*100	100%	8	
7	Cobertura de atención de Diabetes mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años.	(Nº de personas con Diabetes Mellitus bajo control de 15 y más años / Nº de personas con diabetes de 15 y más años esperados según prevalencia)*100	55%	9	
8	Cobertura de atención de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.	(Nº de personas con hipertensión arterial bajo control de 15 y más años / Nº de personas hipertensas de 15 y más años, esperados según prevalencia)* 100	99%	9	51
9	Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control	(Niños y niñas de 12 a 23 meses con evaluación del desarrollo psicomotor / Nº total de niños y niñas entre 12 a 23 meses bajo control)*100	100%	8	

10	Tasa de Visita domiciliaria Integral	Nº de visitas domiciliarias integrales realizadas / Nº de familias (población inscrita / 4)	28%	9	
11	Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 y más años.	(Nº de personas con diagnóstico de Asma bajo control + Nº de personas con diagnóstico de EPOC bajo control/ Número de personas esperadas según prevalencia de asma y EPOC)*100	36%	8	
12	Cobertura de Atención Integral de trastornos mentales en personas de 5 y más años.	(Nº de personas con trastornos mentales bajo control de 5 y más años / Número de personas con trastornos mentales de 5 y más años esperados según prevalencia)*100	17%	9	
Total				100	

XII.32 Continuidad de la atención

Nº	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Importancia Relativa %	Cumplimiento final 2016
1	Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas.	(Nº establecimientos funcionando de 8:00 am a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas / Nº total de establecimientos visitados)*100	100%	50%	100%
2	Disponibilidad de fármaco trazador	Nº de fármacos trazadores disponibles/ Nº total de fármacos trazadores) * 100	100%	50%	100%

XII.33 Garantías explícitas en salud

Nº	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Importancia Relativa %	Cumplimiento final 2016
1	Brindar acceso a la atención de salud hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas.	(Nº establecimientos funcionando de 8:00 am a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas / Nº total de establecimientos visitados)*100	100%	50%	100%
2	Disponibilidad de fármaco trazador	Nº de fármacos trazadores disponibles/ Nº total de fármacos trazadores) * 100	100%	50%	100%

Encuesta Trato al Usuario 2016: nuestro CESFAM y sus dos postas obtuvieron una nota de 6,811 de un máximo de 7, quedando en los puestos 488,489 y 490 respectivamente a nivel nacional, dentro de la provincia fuimos el 5to mejor puesto.

Compra de camioneta Posta de Trabuncura:

Llegada de nueva Ambulancia: A través de proyecto gestionado por la Asociación Punilla, se logro la llegada de una nueva ambulancia todo terreno marca Mercedes Benz, la cual llega a apoyar el trabajo de nuestras 2 antiguas y recorridas ambulancias.

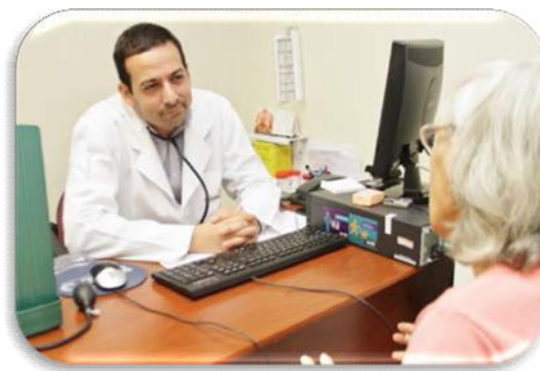
Aumento de horas en Sala de Rehabilitación: desde el año 2016 logramos aumentar de 22 a 44 horas semanales de atención en nuestra sala de rehabilitación, área que da respuestas a las demandas de kinesiterapia motora de toda la población de la comuna, resolviendo patologías como: Artrosis de rodilla y cadera, secuelas de accidentes cerebro vasculares, Lumbagos, fracturas ya estabilizadas de todo tipo, etc.

Contratación de Jefe de SOME por 44 horas: desde el año 2016 por primera vez nuestro CESFAM cuenta con un profesional con dedicación exclusiva a la gestión del SOME, cargo que por años estuvo asignado a funcionarios clínicos que se desempeñaban además en atención de pacientes, haciendo muy difícil una buena gestión de esta demandada unidad.

XII.34 Atención primaria

Centro de Salud Familiar San Fabián

Este centro de salud familiar forma parte de la red de salud de la comuna, con 2511 beneficiarios de sus prestaciones y servicios.



Como centro de atención primaria, la principal función del CESFAM es promover estilos de vida saludables y prevenir las enfermedades, por lo tanto se trabaja fuertemente en la promoción y prevención de la salud, con diversos programas. Su población es principalmente adulta correspondiendo al 57,2% y adulta mayor de 65 años la cual correspondiente al 15%.

XII.35 Promoción y prevención de la salud

Durante el año 2016, se implementó el programa Vida Sana, que busca impulsar estilos de vida saludables con la finalidad de disminuir la obesidad infantil y enfermedades crónicas no transmisibles.

Es importante destacar el trabajo realizado al grupo comprendido en la primera infancia con el permanente fomento de lactancia materna exclusiva, para aquellas madres que tienen dificultades en alimentar a sus recién nacidos, a través de clínicas de lactancia y talleres. Con ello se contribuyó a fortalecer el vínculo madre-hijo y educar en los beneficios de la lactancia materna.

El equipo de promoción coordinó caminatas saludables con una muy buena acogida de la población.



En el ámbito de la salud oral se realizó fluoración y educación en preescolares entre 2 y 5 años de edad, de jardines infantiles y colegios de la comuna, con el objetivo de prevenir los problemas de salud bucal.

Respecto al cumplimiento de metas ministeriales, específicamente Metas Sanitarias e Indicadores de Actividad de Atención Primaria de Salud, IAAPS, se realizaron numerosas salidas a distintas instituciones y empresas de la comuna, con el fin de aplicar el examen de medicina preventiva de salud, el cual busca prevenir y detectar precozmente enfermedades crónicas no transmisibles, contribuyendo así a tener adultos más saludables con una mejor calidad de vida.

XII.36 Participación ciudadana y comunitaria

Atenciones

Durante el 2016, se dieron las siguientes prestaciones: 57.238 atenciones médicas, 20.068 atenciones de enfermera, 13.500 atenciones de matrona, 7.939 atenciones de nutricionista, 34.795 atenciones odontológicas, 4.856 atenciones psicológicas, 3.162 atenciones kinésicas, 47.384 procedimientos clínicos, 2.043 visitas domiciliarias integrales y 6.941 procedimientos clínicos en domicilio.

En el 2015, el índice de resolutivez del CESFAM Dr. Aníbal Ariztía fue de 94,04%; esto es el porcentaje de atenciones que no requieren derivación a especialidad, lo que beneficia la atención de los usuarios, resolviendo su problema a nivel local.

Se mantuvieron los convenios de atención oftalmológica a adultos de todas las edades, que incluyó atención profesional y entrega de lentes, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Infraestructura

Bodega de REAS: espacio destinado a resguardar nuestros desechos de clínicos hasta su retiro por empresa Stericycle la cual cuenta con autorización para el manejo de este tipo de residuos. Este espacio fue posible construirlo con recursos aportados por: -----



-

Despacho de Fármacos: Inicio de las obras de las nuevas dependencias de farmacia, con ampliación del lugar físico, además se habilitara nuevo sistema de estantes para el resguardo de los fármacos como también repisas para almacenar cajas de fármacos. Este espacio fue posible construirlo con recursos aportados por*

Instalación de nuevo equipo generador de 66 KVA: este nuevo equipo permitirá abastecer completamente el establecimiento durante cortes eléctricos, evitando así molestias en la continuidad de la atención o inconvenientes en áreas tan críticas como vacunatorio. Este equipo fue adquirido con recursos provenientes de:*

Bodega de aseo: adosada a bodega de reas se habilito este espacio, muy necesario para el almacenamiento de productos y utensilios para mantener nuestro establecimiento en óptimas condiciones de limpieza. Este espacio fue posible construirlo con recursos aportados por*

Traslado de Sala de Estimulación del Chile Crece Contigo: Durante el 2016 se concreto el traslado de este vital espacio para nuestra población infantil, el cual se encontraba funcionando desde el 2014 en las antiguas dependencias de la Madre Embarazada. Este espacio fu posible habilitarlo con recursos aportados por:

*datos por confirmar

XII.37 ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS SALUD AÑO 2016

INGRESOS

Los ingresos del periodo alcanzaron un monto de \$ 993.161.216.-, y a continuación analizaremos las cuentas más relevantes de Ingresos del presupuesto 2016.

56

SUBTITULO 05: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

-) Del Servicio Salud de Ñuble \$599.373.402.-
-) Atención Primaria ley 19.378, nos transfirieron \$ 343.933.428.-

-) De otras entidades públicas se percibieron \$ 34.944.481.-
-) Convenio con Eléctrica Puntilla \$61.438.032.-
-) Reembolsos de licencias médicas \$37.410.000.-
-) Aporte municipalidad a sus servicios traspasados \$273.097.383.-

XII.38 EGRESOS

Los egresos del periodo 2016 ascendieron a \$ 971.314.827.- y las principales cuentas de gastos presupuestarios se analizan a continuación:

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

-) El gasto en personal planta fue de \$ 340.601.579.-
-) El gasto en personal de Contrata alcanzó los \$ 333.550.633.-
-) El Gasto en contratos a honorarios llegó a los \$111.266.187.-

SUBTITULO 22: DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Los gastos más significativos en este subtítulo son:

-) Gasto en combustible de vehículos, que alcanzó la cifra de \$ 9.028.492.-
-) Productos farmacéuticos, que alcanzó la cifra real de \$ 14.197.294.-
-) Materiales y útiles quirúrgicos, con un monto de \$ 16.151.484.-
-) Gasto en Electricidad alcanzó los \$ 9.281.061.-.
-) Telefonía celular, fija e internet \$7.907.431.-

Estas cuatro cuentas son las más significativas del subtítulo y su estimación⁵⁷ inicial no varió significativamente del valor real que alcanzó en su ejecución.

SUBTITULO 29: INVERSION REAL

La inversión ejecutada en el presupuesto no es de monto tan significativo importante pues solo se invirtió en

) Máquinas y equipos con valor de \$ 30.404.753.

) Camioneta Posta Trabuncura \$16.153.100.-

Detalle de los aporte a través de convenios celebrados con el Servicio de Salud de Ñuble durante el 2016

N°	Fecha ingreso convenio	Fecha convenio	N° Resolución	Nombre	Monto
	31/12/2015	30/12/2015	5023	C. apoyo a la gestión local aps	\$1.000.000.-
	14/12/2016	17/11/2015	4375	Programa formación y cap. desarrollo rrhh en aps	\$6.178.613.-
	21/12/2016	11/12/2016	4716	Programa de apoyo radiológico para neumonía	\$6.006.212.-
	21/12/2016	17/12/2016	4793	Adquisición de ecografo	\$18.000.000.-
	16/03/2016	10/03/2016	727	Programa mantenimiento de infraestructura en aps	\$5.000.000.-
	16/03/2016	31/12/2016	5184	Programa mejoría en la equidad rural	\$5.382.629.-
	16/03/2016	31/12/2016	5759	Programa mejoramiento acceso atención odontológica	\$17.013.584.-
	11/03/2016	31/12/2016	5625	Sistema de atención urgencia rural	\$25.328.775.-
	16/03/2016	31/12/2016	5765	Fondo programas sembrando sonrisas	\$493.650.-
	11/03/2016	31/12/2016	5760	P. resolutividad en APS	\$14.926.006.-
	11/03/2016	31/12/2016	5622	Fondo programa odontológico integral 2016	\$23.971.975.-
	11/03/2016	31/12/2016	5619	Fondo programa ges odontológico	\$5.884.744.-
	11/03/2016	31/12/2016	5285	Mejoramiento acceso a la atención odontológica	\$13.880.642.-
	01/03/2016	31/12/2016	5624	P. imágenes diagnósticas en aps 2016	\$2.624.060.-
	01/03/2016	31/12/2016	5650	Programa formación y capacitación	\$500.000.-
	23/02/2016	17/02/2016	546	Fondo de apoyo a la gestión digitadores	\$3.995.419.- 58
	17/02/2016	31/12/2016	5370	Programa apoyo biopsicosocial niños-niñas	\$8.652.000.-
	29/03/2016	11/03/2016	753	Neumonía adquirida en la comunidad nac	\$1.030.000.-
	05/04/2016	28/03/2016	926	Apoyo a la gestión de influenza y neumococo en el nivel primario	\$65.000.-
	12/04/2016	06/04/2016	1141	Programa modelo atención integral salud familiar y comunitarias aps	\$1.752.595.-

	04/08/2016	31/12/2015	5850	Convenio complementario y modificatorio praaps 2015	\$1.341.792.-
	04/08/2016	20/04/2016	1353	Convenio refuerzo campaña vacunación influenza aps 2016	\$72.800.-
	04/08/2016	31/12/2016	5866	Convenio p.ira era mixtas 2016	\$12.603.516.-
	04/04/2016	18/07/2016	2537	Convenio capacitación universal	\$1.518.000.-
	26/08/2016	01/07/2016	2280	Convenio apoyo a buenas practicas	\$2.200.000.-
	29/08/2016	11/08/2016	2960	Convenio modificatorio vida sana enfermedades no transmisibles	\$20.651.505.-
	16/09/2016	12/09/2016	3344	Apoyo a la gestión nivel local refuerzo cesfam, actividad de invierno	\$1.120.000.-
	28/06/2016	14/06/2016	5101	Aprueba convenio promoción	\$11.272.782.-
	28/08/2016	22/08/2016	3055	Convenio apoyo a la gestión local actividades plan invierno	\$3.220.000.-
	06/09/2016	02/09/2016	3209	Convenio complemento resolutiveidad aps	\$7.142.198.-
	29/08/2016	11/08/2016	2960	Convenio mod. vida sana	\$20.651.505.-
	27/10/2016	27/10/2016	3209	C. complemento resolutiveidad en aps	\$7.142.198.-
	27/10/2016	27/10/2016	3975	Convenio apoyo a la gestión compresir	\$800.000.-
				TOTAL	\$251.442.200.-

XIII. Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra J El estado de la aplicación de la política de recursos humanos:

XIII.1 ESTADO POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de San Fabián durante el año 2016 realiza diversas acciones con el objeto de realizar un diagnóstico base que permita identificar las necesidades, problemas y requerimientos del área de recursos humanos municipal, debido a que en la estructura interna municipal no tiene una sección o unidad y funcionarios con dedicación exclusiva que aborden los múltiples requerimientos estipulados en la ley N° 20.292 y otros contenidos en el Estatuto de los Funcionarios Municipales. Es así que las principales acciones o hitos realizados en el año 2016 son los siguientes:

XIII.2 HITOS RELEVANTES RECURSOS HUMANOS

59

1.- Aplicación ley 20.292 aumento de grados para funcionarios municipales entre los grados 10 al 20 , pago de asignación profesional a profesionales de la municipalidad con jornada completa y creación de 4 cargos de planta (1 profesional, 1 técnico, 1 Administrativo y 1 Auxiliar)

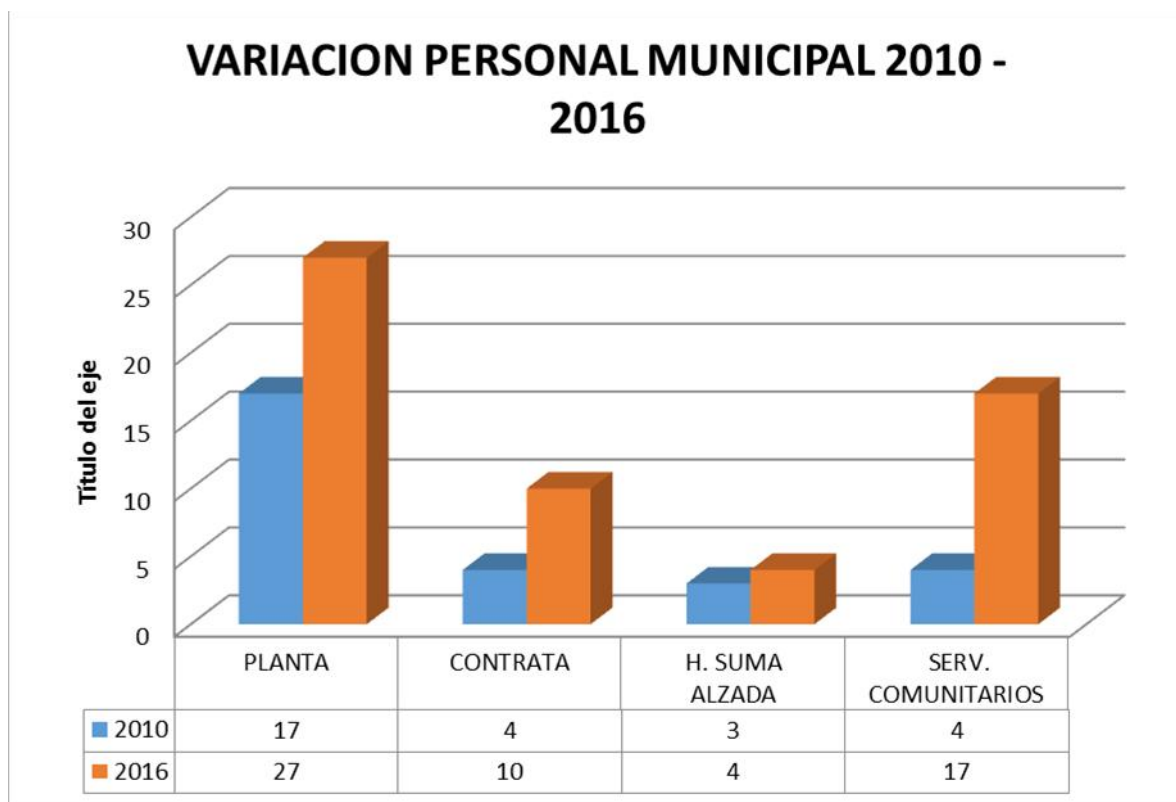
2.-Se aprueba politica de Recursos Humanos que normas los aspectos centrales de Ingreso, capacitación y ascenso y egreso de los funcionarios municipales.

3.- Se cumplen tareas y procedimientos administrativos que apoyan la gestion de recursos humanos expresados en la creación de reglamentos internos que regulan los actos administrativos al interior de la municipalidad, quedando pendientes su aprobación mediante Decretos Alcaldicio, previo visto bueno de las unidades municipales pertinentes.

4.- Se reconoce la idea que los recursos humanos municipales (funcionarios municipales) son actores claves en el desarrollo de la gestion municipal y satisfaccion de necesidades de los habitantes de la comuna.

XIII.3 COMPARACION ESTADO DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD

PERIODO 2010-2016



XIV Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra K Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, (ADMINISTRACION MUNICIPAL)

JUZGADO POLICÍA LOCAL DE SAN FABIÁN

Los Juzgados de Policía Local son Tribunales especiales que tienen por objeto administrar justicia en conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 15.231, Orgánica de los Juzgados de Policía Local.

El Juzgado de Policía Local administra justicia en la comuna de acuerdo a la competencia que le fija la ley, conociendo, entre otras materias, Ley de Tránsito, Ley de Alcoholes, Ordenanzas Municipales, Ley de Rentas Municipales, Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Bosques, Ley de Pesca, Ley del Consumidor, Ley del Tabaco.-

Durante el año 2016 ingresaron un total de 362 causas. De las causas ingresadas 285 correspondieron a infracciones a la Ley de Tránsito, 6 infracciones a Ordenanza Municipal, 2 infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, 33 infracciones a la Ley de Alcoholes, 4 infracciones a la Ley de Bosques y 5 causas relativas a otras normas especiales como Ley de Pesca.-

Del total de causas falladas por este Tribunal un total de 140 son infracciones graves y gravísimas, siendo la mayoría por la infracción de exceso de velocidad.

A modo de comparación con años anteriores el año 2015 ingresaron un total de 366 causas. De las cuales 285 corresponden a infracciones a la Ley de Tránsito, 4 infracciones a Ordenanza Municipal, 1 infracción a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, 68 infracciones a la Ley de Alcoholes, 9 infracciones a la Ley de Bosques y 2 causas relativas a otras normas especiales como Ley de Pesca.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, durante el año 2016 se ha rebajado considerablemente el número de infracciones a la Ley de Alcoholes, particularmente infracciones relativas a beber en la vía pública o transitar en estado de ebriedad. También se observa una disminución de infracciones por exceso de velocidad y de igual forma las denuncias por corta ilegal de bosque nativo experimentaron una disminución importante.

A modo de conclusión es posible determinar que la labor de los entes fiscalizadores en unión a la actividad de este tribunal han sido un elemento importante para modificar conductas que constituyen infracción de las normas legales que son de conocimiento de este Tribunal.

XV Artículo N° 67, de la ley 18.695 letra L: Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

-Durante el año 2016 no se ejecutaron proyectos que conlleven crecimiento urbano por extensión o densificación, de acuerdo a lo señalado en el Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo que no aplica informar al respecto.

**JULIO FERNANDEZ NOVA
DIRECTOR SECPLAN**